

BANCO CARONÍ, C.A. BANCO UNIVERSAL

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
Banco Caroní, C.A. Banco Universal

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de **Banco Caroní, C.A. Banco Universal** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en bolívares históricos. Estos estados financieros fueron preparados por, y son responsabilidad de, la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Banco, como institución financiera nacional, presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Venezuela, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Banco Caroní, C.A. Banco Universal**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Venezuela.

Como se indica en la Nota 19 a los estados financieros adjuntos, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante diversos Oficio notificó a la gerencia del Banco sobre el inicio de procedimientos administrativos por incumplimientos relacionados con los porcentajes mínimos de cartera de créditos a ser destinados a diversos sectores de la economía nacional, establecidos por el Ejecutivo Nacional a través de Leyes y Resoluciones, y por no suministrar información solicitada por dicho organismo. A la fecha de este informe desconocemos los efectos que se desprendan de dichos incumplimientos, y los efectos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, de haber alguno.

Mediante oficio N° SIBIF-DSB-II-GGI-G17-13008 de fecha 26 de agosto de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras instruye al Banco a constituir provisiones para la cartera de crédito de acuerdo a los resultados de la visita de inspección general efectuada con corte al 30 de junio de 2008, indicada en el oficio N° SIBIF-DSB-II-GGI-21549. En fecha 21 de septiembre de 2009, el Banco envió comunicación a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras respondiendo las observaciones indicadas en dicho Oficio, incluyendo sus argumentos al respecto. Igualmente al 31 de diciembre de 2009, el Banco no cubrió los porcentajes mínimos requeridos de los sectores hipotecarios, manufacturera y microcréditos. A la fecha de este informe, la Gerencia del Banco, nos indicó que no han recibido respuesta de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por lo que desconocemos cual es la decisión del Ente Regulador y el efecto de haber alguno, sobre los estados financieros adjuntos.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros en bolívares históricos de **Banco Caroní, C.A. Banco Universal**. La información complementaria que se incluye en este informe correspondiente a los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para propósitos de análisis adicional. Esta información complementaria fue preparada por, y es responsabilidad de, la gerencia del Banco. Dichos estados financieros han sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros en bolívares históricos y, en nuestra opinión, están presentados razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 a los estados financieros y en las notas anexas a dicha información complementaria.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Tomás Pueyo Acosta
CPC N° 15.841
SBIF CP-546

Puerto Ordaz - Venezuela, 26 de Febrero de 2010

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009 (Expresados en bolívares)

| | NOTAS | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| ACTIVO | | | |
| DISPONIBILIDADES: | 3, 18, 20 y 21 | <u>1.538.561.944</u> | <u>1.161.908.378</u> |
| Efectivo | | 171.050.479 | 62.561.155 |
| Banco Central de Venezuela | | 1.319.236.225 | 883.850.154 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | | - | - |
| Bancos y corresponsales del exterior | | 12.203.239 | 26.035.737 |
| Oficina matriz y sucursal | | - | - |
| Efectos de cobro inmediato | | 36.576.084 | 189.965.415 |
| Provisión para disponibilidades | | (504.083) | (504.083) |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES: | 2, 4, 18, 20 y 21 | <u>1.304.453.521</u> | <u>1.412.651.782</u> |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | | 18.000.000 | 409.320.000 |
| Inversiones en títulos valores negociables | | - | - |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | | 792.972.481 | 704.007.197 |
| Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento | | 415.226.576 | 222.003.065 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | | 3.209.189 | 2.728.269 |
| Inversiones en otros títulos valores | | 75.045.275 | 74.593.251 |
| Provisión para inversiones en títulos valores | | - | - |
| CARTERA DE CRÉDITOS: | 2, 5, 18 y 20 | <u>1.943.689.599</u> | <u>1.596.361.925</u> |
| Créditos vigentes | | 1.945.157.188 | 1.587.620.619 |
| Créditos reestructurados | | 16.316.787 | 15.706.459 |
| Créditos vencidos | | 36.343.444 | 40.895.225 |
| Créditos en litigio | | 11.520.866 | 7.884.951 |
| Provisión para cartera de créditos | | (65.648.686) | (55.745.329) |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR: | 2, 6, 18, 20 y 21 | <u>63.751.739</u> | <u>72.233.245</u> |
| Rendimientos por cobrar disponibilidades | | - | - |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | | 19.205.227 | 23.997.498 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | | 48.713.076 | 55.112.026 |
| Comisiones por cobrar | | 2.854.122 | 1.825.649 |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar | | - | - |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | | (7.020.686) | (8.701.928) |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES | 2, 7, 18, 20 y 22 | <u>116.917.017</u> | <u>113.683.855</u> |
| BIENES REALIZABLES | 2 y 8 | <u>180.046</u> | <u>259.684</u> |
| BIENES DE USO | 2 y 9 | <u>248.696.467</u> | <u>155.423.460</u> |
| OTROS ACTIVOS | 2 y 10 | <u>102.214.270</u> | <u>128.465.026</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | | <u>5.318.464.603</u> | <u>4.640.987.355</u> |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | 2, 17 y 18 | 132.821.503 | 92.065.470 |
| ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS | 2 y 18 | 1.174.194.636 | 1.101.736.335 |
| CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA: | 17 y 18 | | |
| (Fondo Mutual Habitacional) | | 55.689.360 | 39.164.665 |
| OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL | 17 y 18 | - | - |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 6.193.551.222 | 5.603.344.816 |

Ver notas a los estados financieros

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)

| | NOTAS | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVO | | | |
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO: | | | |
| Depósitos en cuentas corrientes: | 2, 4, 11, 18, 20 y 22 | <u>4.845.167.638</u> | <u>4.160.188.031</u> |
| Cuentas corrientes no remuneradas | | <u>2.518.386.815</u> | <u>2.082.309.510</u> |
| Cuentas corrientes remuneradas | | 2.025.512.004 | 1.629.082.814 |
| Otras obligaciones a la vista | | 492.874.811 | 453.226.696 |
| Depósitos de ahorro | | 755.594.064 | 494.900.816 |
| Depósitos a plazo | | 1.173.211.245 | 907.809.969 |
| Títulos valores emitidos por la Institución | | 345.955.124 | 644.835.635 |
| Captaciones del público restringidas | | - | - |
| Derechos y participaciones sobre títulos valores | | 10.256.822 | 30.332.101 |
| | | 41.763.568 | - |
| OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA | | | |
| | | - | - |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH | | | |
| | | - | - |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS: | | | |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | 12, 18 y 20 | <u>8.832.034</u> | <u>2.166.642</u> |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | | 8.832.034 | 2.166.642 |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año | | - | - |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | | - | - |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | | | |
| | | - | - |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR: | | | |
| Gastos por pagar por captaciones del público | 13, 18 y 20 | <u>3.995.484</u> | <u>8.082.626</u> |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banaviv | | 3.952.610 | 8.046.096 |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | | 19.574 | 13.230 |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera | | 15.273 | 15.273 |
| | | 8.027 | 8.027 |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | | | |
| | 2, 14, 18 y 20 | <u>70.019.195</u> | <u>99.969.067</u> |
| TOTAL PASIVO | | <u>4.928.014.351</u> | <u>4.270.406.366</u> |
| PATRIMONIO: | | | |
| Capital social: | 4, 16 y 22 | | |
| Capital pagado | | 91.800.000 | 30.600.000 |
| Reservas de capital | | 47.341.174 | 39.869.955 |
| Resultados acumulados | | 258.667.812 | 292.224.302 |
| Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores | | (7.358.734) | 7.886.732 |
| Total patrimonio | | <u>390.450.252</u> | <u>370.580.989</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>5.318.464.603</u> | <u>4.640.987.355</u> |

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)

| | NOTAS | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|-----------------|----------------------------|------------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS: | | | |
| Ingresos por disponibilidades | 2 y 4 | <u>269.178.217</u> | <u>262.449.607</u> |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | | 6.035 | 61.691 |
| Ingresos por cartera de créditos | | 84.935.628 | 71.841.079 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | | 183.708.624 | 190.099.037 |
| | | 527.930 | 447.800 |
| GASTOS FINANCIEROS: | | | |
| Gastos por captaciones del público | 2 y 11 | <u>(143.635.067)</u> | <u>(146.923.134)</u> |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banaviv | | (142.347.995) | (145.074.875) |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | | - | - |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | | (1.285.335) | (1.846.788) |
| Otros gastos financieros | | - | - |
| | | (1.737) | (1.471) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | | <u>125.543.150</u> | <u>115.526.473</u> |
| GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: | | | |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros | | (11.137.588) | (7.078.653) |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | | - | 1.508.855 |
| | | (11.137.588) | (8.587.508) |
| MARGEN FINANCIERO NETO: | | <u>114.405.562</u> | <u>108.447.820</u> |
| Otros ingresos operativos | 4, 7 y 8 | <u>64.692.474</u> | <u>46.422.993</u> |
| Otros gastos operativos | 4 | <u>(6.971.081)</u> | <u>(8.931.512)</u> |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | | | |
| | | <u>172.126.955</u> | <u>145.939.301</u> |
| MENOS: | | | |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN: | | | |
| Gastos de personal | | (141.348.948) | (115.410.144) |
| Gastos generales y administrativos | 9 | (56.035.253) | (45.013.346) |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria | 23 | (75.631.681) | (60.945.928) |
| Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras | 24 | (7.136.800) | (6.905.655) |
| | | (2.545.214) | (2.545.215) |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO: | | <u>30.778.007</u> | <u>30.529.157</u> |
| Ingresos por bienes realizables | | - | - |
| Ingresos operativos varios | | 19.466.287 | 14.691.945 |
| Gastos por bienes realizables | | - | (79.638) |
| Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos | | (7.231.185) | (8.139.885) |
| Gastos operativos varios | | (6.275.833) | (3.317.266) |
| MARGEN OPERATIVO NETO: | | <u>36.737.276</u> | <u>33.684.313</u> |
| Ingresos extraordinarios | | 1.111.679 | 160.000 |
| Gastos extraordinarios | | (492.860) | (1.364.700) |
| RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS: | | <u>37.356.095</u> | <u>32.479.613</u> |
| Impuesto sobre la renta | 2 y 15 | - | - |
| RESULTADO NETO | | <u>37.356.095</u> | <u>32.479.613</u> |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO: | | | |
| Utilidades estatutarias | | 1.867.805 | 1.623.981 |
| Aporte LOSEP | | 373.561 | 324.796 |
| Resultados acumulados | | <u>35.114.729</u> | <u>30.530.836</u> |

Ver notas a los estados financieros

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)**

| | NOTAS | Capital social | Reservas de capital | Resultados acumulados | | | Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | Total patrimonio |
|---|---------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|---|--------------------|
| | | | | Superávit restringido | Superávit por aplicar | Total | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | | 30.600.000 | 39.869.955 | 186.123.839 | 95.561.627 | 281.685.466 | 217.671 | 352.373.092 |
| Reconocimiento de participación patrimonial en la participación del patrimonio en compañía filial | | - | - | 4.951.818 | (4.951.818) | - | - | - |
| Transferencia del resultado neto al superávit restringido | | - | - | 12.789.509 | (12.789.509) | - | - | - |
| Registro de participación patrimonial por provisión de Institución Financiera afiliada | | - | - | (19.992.000) | - | (19.992.000) | - | (19.992.000) |
| Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado | | - | - | - | - | - | (8.096.240) | (8.096.240) |
| Perdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado | | - | - | - | - | - | 4.201.066 | 4.201.066 |
| Ganancia realizada por ventas de inversiones en títulos valores | | - | - | - | - | - | (3.056.018) | (3.056.018) |
| Ganancia no realizada por ventas de inversiones en títulos valores | | - | - | - | - | - | 14.620.253 | 14.620.253 |
| Utilidades Estatutarias | | - | - | - | (1.623.981) | (1.623.981) | - | (1.623.981) |
| Aporte LOCTCSEP | | - | - | - | (324.796) | (324.796) | - | (324.796) |
| Resultado neto | | - | - | - | <u>32.479.613</u> | <u>32.479.613</u> | - | <u>32.479.613</u> |
| Saldos al 30 de junio de 2009 | 7 y 16 | 30.600.000 | 39.869.955 | 183.873.166 | 108.351.136 | 292.224.302 | 7.886.732 | 370.580.989 |
| Aumento de capital | | 61.200.000 | - | (61.200.000) | - | (61.200.000) | - | - |
| Reserva Legal, Apartado del 20% del semestre | | - | 7.471.219 | - | (7.471.219) | (7.471.219) | - | - |
| Reconocimiento de participación patrimonial en la participación del patrimonio en compañía filial | | - | - | 3.233.162 | (3.233.162) | - | - | - |
| Transferencia del resultado neto al superávit restringido | | - | - | 12.205.174 | (12.205.174) | - | - | - |
| Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado | | - | - | - | - | - | (48.493.012) | (48.493.012) |
| Perdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado | | - | - | - | - | - | 2.939.196 | 2.939.196 |
| Ganancia realizada por ventas de inversiones en títulos valores | | - | - | - | - | - | (10.930.259) | (10.930.259) |
| Ganancia no realizada por ventas de inversiones en títulos valores | | - | - | - | - | - | 41.238.609 | 41.238.609 |
| Utilidades Estatutarias | | - | - | - | (1.867.805) | (1.867.805) | - | (1.867.805) |
| Aporte LOCTCSEP | | - | - | - | (373.561) | (373.561) | - | (373.561) |
| Resultado neto | | - | - | - | <u>37.356.095</u> | <u>37.356.095</u> | - | <u>37.356.095</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 7 y 16 | <u>91.800.000</u> | <u>47.341.174</u> | <u>138.111.502</u> | <u>120.556.310</u> | <u>258.667.812</u> | <u>(7.358.734)</u> | <u>390.450.252</u> |

Ver notas a los estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)**

| NOTAS | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Resultado neto | 37.356.095 | 32.479.613 |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo (usado en) provisto por las operaciones: | | |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 11.137.588 | 8.587.508 |
| Ingreso reconocido por participación patrimonial | 7 (3.233.162) | (4.951.818) |
| Depreciación y amortizaciones | 7.231.185 | 8.139.885 |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 391.320.000 | (152.599.917) |
| Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar | - | 23.797.123 |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar | 7.949.570 | (8.984.976) |
| Variación neta de otros activos | 24.113.509 | (18.238.399) |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar | (4.087.142) | (67.281) |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos | <u>(32.672.158)</u> | <u>20.116.271</u> |
| Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento | <u>439.115.485</u> | <u>(91.721.991)</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Variación neta de obligaciones con el BCV | - | - |
| Variación neta de captaciones y obligaciones con el BANAVIH | - | - |
| Variación neta de captaciones del público | 684.979.607 | 741.687.738 |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos | 6.665.392 | 292.729 |
| Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera | - | - |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | <u>691.644.999</u> | <u>741.980.467</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Variación neta de cartera de créditos | (357.933.326) | 208.158.085 |
| Variación neta de inversiones disponibles para la venta | (104.210.750) | (536.538.599) |
| Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento | (193.223.511) | (31.403.260) |
| Variación neta de inversiones restringidas | - | (579.869) |
| Variación neta de otros títulos valores | (452.024) | (18.956.605) |
| Aumento de inversiones en empresas filiales y afiliadas | - | (40.000.000) |
| Incorporaciones de bienes de uso | (98.366.945) | (30.913.405) |
| Variación neta de bienes realizables | <u>79.638</u> | <u>79.638</u> |
| Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión | <u>(754.106.918)</u> | <u>(450.154.015)</u> |
| VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES | 376.653.566 | 200.104.461 |
| DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL SEMESTRE | 2 1.161.908.378 | 961.803.917 |
| DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL SEMESTRE | 2 1.538.561.944 | 1.161.908.378 |

Ver notas a los estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(En bolívares)**

1. ORGANIZACIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL

Constitución - Banco Caroní, C. A., Banco Universal (en adelante el Banco), fue constituido en agosto de 1981, el Banco tiene como sede principal Puerto Ordaz, Estado Bolívar, y como objeto hacer todas y cada una de las operaciones y negociaciones que le son permitidas a los bancos universales de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1526 con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante Ley General de Bancos), incluyendo las que efectúan los bancos e instituciones financieras especializadas, excepto las de los bancos de segundo piso.

El Banco opera como Banco Universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, pueden ejecutar los bancos e instituciones financieras especializadas, es decir, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, arrendadoras financieras y fondos de mercados monetarios, así como transacciones con Sucursales y Agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La mayor parte de los activos del Bancos, están constituidos en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco tiene 1.837 y 1.667 trabajadores respectivamente.

Los estados financieros del Banco, al 30 de junio de 2009, fueron aprobados en Asamblea de Accionista de fecha 30 de septiembre de 2009.

La actividad y la presentación de los estados financieros están determinados por las regulaciones establecidas en el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Ley de Fideicomiso y por las Normas e Instrucciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Banco Central de Venezuela y la Comisión Nacional de Valores.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947 de fecha 23 de diciembre de 2009, se publica la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, entre los cambios más importantes se incluyen los siguientes:

- a. Artículo 296: Los Bancos e Instituciones Financieras deberán efectuar aportes mensuales al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria. Los referidos aportes deberán hacerse efectivos dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Los aportes a que se refiere este artículo, se pagarán mediante primas mensuales calculadas en forma de 1/6 del 1,50% aplicado sobre el total de los depósitos del público que los Bancos e Instituciones Financieras tengan al final de cada semestre.
- b. Artículo 300: El Fondo de Garantía de depósitos y Protección Bancaria garantizará los depósitos del Público en moneda nacional hasta por un monto de Bs. 30.000 por depositante en un mismo grupo financiero cualquiera que sean los tipos de depósitos que su titular mantenga. (Nota 24)

En Gaceta Oficial N° 39.315, de fecha 26 de noviembre de 2009, se publica la Resolución N° 09-11-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, en la que se establecen las Normas que regirán la constitución del encaje. Esta Resolución entró en vigencia el 30 de noviembre de 2009 y deroga la Resolución N° 09-07-01 de fecha 16 de julio de 2009. Dentro de los aspectos más importantes contenidos en la Resolución se mencionan los siguientes:

- a. Las Instituciones Financieras referidas deberán mantener un encaje legal mínimo del 17% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas. Esta base se corresponde con el monto total de las Obligaciones Netas contabilizadas al 14 de julio del 2006.
- b. Las Instituciones Financieras autorizadas para realizar operaciones del mercado monetario deberán mantener un encaje mínimo del 17% de la Base de Reserva de las Inversiones Cedidas.
- c. Las Instituciones Financieras deberán mantener un encaje mínimo del 23% sobre el saldo marginal de Obligaciones Netas e Inversiones Cedidas, determinado éste como el diferencial de los saldos reportados al 14 de julio del 2006 y los saldos de la semana que se informe, siempre y cuando esta variación sea mayor que cero.

- d. En el caso de las operaciones en moneda extranjera, las instituciones antes mencionadas deberán mantener encaje mínimo del 17% del monto total correspondiente al Saldo Marginal, estableciéndose que la constitución del mismo deberá realizarse en moneda de curso legal.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Artículo N° 193 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras vigente a partir del 1° de enero de 2002, establece que la contabilidad de los bancos y demás instituciones financieras y empresas sujetas a la mencionada Ley, deberá llevarse de acuerdo con principios contables e instrucciones que para cada tipo de Institución, establezca la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó el Boletín de Adopción N° 0 (BA VEN NIF N° 0) "Marco de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera", en el cual se aprueba la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en Inglés), previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la FCCPV y aprobación en un Directorio Nacional Ampliado (DNA). Las fechas de vigencia aprobadas para la adopción de estas normas quedaron establecidas en: 31 de diciembre de 2008 o fecha de cierre inmediata posterior, para Grandes Entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediata posterior, para las Pequeñas y Medianas Entidades, definidas cada una de ellas en el Boletín de Aplicación N° 1 (BA VEN NIF N° 1). Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2008, y únicamente para la aplicación de las Grandes Entidades, estarán derogadas todas las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT) relacionadas con aquellas y en su lugar se ratifica la obligatoriedad de aplicación de las VEN-NIF y los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF) aprobados por la FCCPV. Por lo tanto, a partir de esa fecha los PCGA aplicables en Venezuela son los establecidos en el boletín de adopción BA-VEN-NIF-0.

En Gaceta Oficial N° 39.053 de fecha 6 de noviembre de 2008, se publica la Resolución N° 273.08 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la cual se establece la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF, como información complementaria. Estos estados financieros serán exigidos a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2010, y solo para fines comparativos las cifras del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, deben ser ajustadas de acuerdo con estas normas.

Las normas establecidas por esa Superintendencia difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, siendo los más importantes de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, las siguientes:

- Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, con un porcentaje de propiedad o control superior al 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de las mismas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación.
- Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago deben ser amortizados en el plazo de tres años y de un año, respectivamente (Bienes Realizables). Según Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela estos bienes se registran a su valor de mercado o realización y no se establece apartado sobre éstos, ya que no se consideran activos destinados a la producción de la renta.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación y será determinado por su costo de adquisición. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 UT se deben contabilizar en la cuenta de gasto respectivo. Los principios de contabilidad de Aceptación General en Venezuela permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro debe ser reconocida, igualmente permiten reconocer el costo atribuido de los bienes determinado por tasadores independientes.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora se reconocen como ingresos cuando se cobran, asimismo, los intereses que originan la cartera de crédito vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y sobre los créditos sin riesgo de cobro.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de crédito, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados y una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan la provisión genérica y establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determine en función de la posible recuperación de los activos.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro, mientras que según principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan la creación de esta provisión con base a plazos de vencimiento, se establecen que las provisiones son reconocidas cuando se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado y exista la probabilidad de que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del Balance General.
- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrirán y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos. Se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor de 4 años. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan el registro de algunos gastos diferidos.
- Las inversiones cedidas mediante participaciones del público netas del monto que han sido transferidos a la cuenta "Derechos y Participaciones sobre Títulos Valores" en el rubro de captaciones al público, tal como se indica en la nota 4, se presentan disminuyendo el saldo de las inversiones en títulos valores, en lugar de presentarse en su totalidad en el rubro de captaciones al público.
- Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de adopción N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) "Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC-29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Los estados financieros se presentan en bolívares constantes con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana, mientras que las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, requieren dichos estados financieros como información complementaria. (Nota 1 de la información complementaria).
- La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12) Impuestos a las Ganancias, requiere que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero. De acuerdo con la Resolución N° 198 de fecha 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados y sus correspondientes bases tributarias. Se establece que la provisión para cartera de crédito, no podrá ser considerada una diferencia temporal, en vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas como alto riesgo o irrecuperable.
- Se debe crear una provisión específica según los parámetros establecidos para la evaluación de las cuentas de orden deudoras contingentes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan la creación de esta provisión.
- Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.

14. El valor en libros de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, denominados en moneda extranjera, se actualiza a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre contable, reconociendo la ganancia o pérdida en cambio correspondiente. Según los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, dichas inversiones se deben mantener al costo.
15. Las transacciones en moneda extranjera, principalmente aquellas realizadas en dólares estadounidenses (US\$), se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, y las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del semestre. De acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, los saldos y transacciones en moneda extranjera por operaciones que se encuentren sujetas al régimen cambiario vigente (CADIVI) se valorarán utilizando la tasa de cambio oficial. En los casos en que el Banco mantenga una posición monetaria neta pasiva en moneda extranjera, no sujetas al régimen cambiario vigente, se valorarán en función al valor esperado de los flujos de efectivo, en bolívares, que se pudiera obtener al requerir el pago de sus obligaciones utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Las variaciones de estos pasivos por la aplicación de ésta metodología son registradas en los resultados del período en que ocurren.
16. A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades", incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Según los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, consideran como efectivo y equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones menores a 90 días.

En Gaceta Oficial N° 39.053 de fecha 6 de noviembre de 2008, se publica la Resolución N° 273.08 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la cual se establece la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las VEN-NIF, como información complementaria. Estos estados financieros serán exigidos a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2010, y solo para fines comparativos las cifras del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, deben ser ajustadas de acuerdo con estas normas.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

a. Presentación de los estados financieros - El Banco presenta sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por lo tanto, en este informe se incluyen, los estados financieros de Banco Caroní, C.A. Banco Universal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009.

b. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registra a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan a su equivalente en moneda nacional, a la fecha de cierre aplicando las cotizaciones de referencia del mercado bancario publicadas por el Banco Central de Venezuela, utilizándose el tipo de cambio oficial de compra.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el tipo de cambio de compra aplicado fue de Bs. 2,14 por US\$ 1,00, para ambos semestres. (Nota 21)

c. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, las inversiones y las cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como real, alto riesgo o irrecuperables y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses causados por los derechos y participaciones sobre títulos valores registrados en el rubro de "Captaciones del público", se registran en la cuenta de "Gastos por captaciones al público", mientras que los intereses causados por las inversiones cedidas que se mantienen en el rubro de "Inversiones en títulos valores" se registran en la cuenta de "Ingresos por inversiones en títulos valores".

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se muestran bajo el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" y se registran como ingresos cuando se devengan. Los intereses que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro.

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, mantenimiento de cuentas y custodia, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos", el resto de las comisiones cobradas por el Banco, son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Los egresos financieros se registran cuando se causan.

d. Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización -

Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se provisionan por el 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos.

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base a los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta debe cubrir créditos específicamente evaluados y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados.

La provisión genérica, es determinada calculando el 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% sobre el saldo de capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos. (Nota 5)

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones de los intereses devengados de los créditos cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tiene más de 60 días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo, luego de haber efectuado una evaluación de la realización de las mismas, por lo menos cada 90 días, provisionando en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días y que se encuentren contabilizadas en el rubro de "Varios". Adicionalmente, se mantiene provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requiera.

e. Valuación de las inversiones en títulos valores -

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas. Dicha clasificación es la siguiente:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Inversiones en Títulos Valores para Negociar: Corresponden a valores o instrumentos de inversión negociables convertibles en efectivo en un plazo menor de 90 días a partir de la fecha de su adquisición. Se registran a su valor razonable de mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas de las inversiones en títulos valores para negociar se registran en los resultados del período.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda y de capital respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. El resto de los títulos valores clasificados dentro de esta categoría adquiridos antes del 1° de abril de 2008, su plazo máximo de permanencia será hasta el 31 de diciembre de 2009, para los adquiridos entre el 1° de abril de 2008 y 31 de marzo de 2009, el plazo máximo de permanencia no podrá ser mayor a 18 meses contados a partir de su incorporación, para los adquiridos a partir del 1° de abril de 2009 su plazo máximo de permanencia será de un año.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado. Cuando estas inversiones no cotizan en bolsa de valores se registran al costo de adquisición y deben valuarse a su valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose este el valor presente de los flujos de efectivo futuro que generaría la inversión. Las ganancias o pérdidas no realizadas, generadas por las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Las pérdidas consideradas permanentes originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la subcuenta: "Desvalorización permanente de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta" en el grupo de "Otros gastos operativos", y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en el rubro de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" según corresponda.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen al registro de las mismas, las inversiones donde la institución financiera actúe con el carácter de reportadora se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Derechos y participaciones sobre títulos valores - El Banco cede derechos a los inversionistas sobre su cartera de inversiones en títulos valores, a una tasa de interés variable. Las captaciones del público a través de cesiones en fondos de activos líquidos y de participaciones se presentan disminuyendo las inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias u otros títulos valores (Nota 4).

Operaciones de Reporto: El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto que consisten en la compra o venta, de títulos valores y documentos de créditos con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato. Cuando el Banco actúa como reportado, las obligaciones de recompra se registran en el pasivo correspondiente y el monto de la provisión para posible riesgo por pérdida del valor de mercado u otro, que pudieran tener los valores reportados, se registra en la cuenta de Provisiones para Otras Contingencias. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores o cartera de créditos se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida del valor de mercado, se determinan aplicando criterios de valuación similares a los establecidos para los Títulos Valores y la cartera de créditos de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y ésta se registra conjuntamente con los Títulos Valores o cartera de crédito, según sea el caso.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. El Banco utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar a disponibles para la venta.

f. Valuación de inversiones en empresas filiales y afiliadas - Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas bajo el método de participación patrimonial cuando:

- Se posee más del veinte por ciento (20%) de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de un veinte por ciento (20%) de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de la misma, es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras, y la intención de la institución financiera no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada a costo histórico. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación debe ser calculada con base en información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

g. Valuación de los bienes realizables - Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre: el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado del activo a recibir, el valor de adjudicación legal o el valor según avalúo. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, se amortizan en un plazo máximo de 1 y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

h. Valuación de los bienes de uso - Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

| Bien | Años vida útil | Porcentaje de depreciación |
|------------------------|----------------|----------------------------|
| Edificios | 40 | 2,5 |
| Mobiliario | 10 | 10 |
| Equipos de computación | 4 | 25 |
| Otros equipos | 8 | 12,5 |
| Equipos de transporte | 5 | 20 |

i. Otros activos - Se incluyen mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y otros gastos diferidos que se amortizan en un lapso de cuatro (4) años.

j. Apartado para prestaciones por antigüedad - El apartado comprende el cien por ciento (100%) del pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo y están registrado en la contabilidad en otros pasivo. Las prestaciones por antigüedad se calculan y se registran de acuerdo con la legislación laboral en Venezuela y el contrato colectivo vigente.

k. Impuesto sobre la renta - Comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto sobre la renta diferido, cuando éste es significativo.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. Al 31 de diciembre de 2009, el impuesto sobre la renta diferido ha sido determinado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12) "Impuesto a las Ganancias" y con lo establecido en el Artículo N° 8 de la Resolución N° 198, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en fecha 17 de junio de 1999. De acuerdo con dicha declaración, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias.

El Manual de Contabilidad de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; en vista de ello, la determinación del impuesto sobre la renta diferido será registrado considerando las provisiones clasificadas como alto riesgo o irre recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tarifas de impuesto establecidas por la legislación fiscal vigente a la fecha del balance, por el año terminado al 31 de diciembre de cada año, considerando las partidas permanentes y temporales.

El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo. En todo caso, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable- (Nota 15)

i. Activos de los fideicomisos - Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por la cartera de créditos que no se le constituye provisión genérica por considerar la Gerencia que no es aplicable, y por las inversiones en títulos valores que se registran al costo de adquisición ajustado por las amortizaciones de las primas o descuentos, en cuanto sea aplicable, de acuerdo con las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para este tipo de activos de los fideicomisos.

m. Garantías recibidas - Representa los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que estos se encuentren en poder de la institución o de terceros, los cuales son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo a la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado, realización y el valor para el pago de impuestos y c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados.

Las Normas emitidas por la Superintendencia Bancos y Otras Instituciones Financieras, establecen que estas operaciones se registran en las cuentas de orden y las ganancias y/o pérdidas generadas por la variación en los precios de mercado, se reconocen como ingresos operativos y otros gastos operativos, según sea el caso.

n. Activos de los fideicomisos - Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por la cartera de créditos que no se le constituye provisión por considerar que no es aplicable, y por las inversiones en títulos valores que se registran al costo de adquisición ajustado por las amortizaciones de las primas o descuentos, en cuanto sea aplicable, de acuerdo con las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para este tipo de activos de los fideicomisos.

o. Garantías recibidas - Representa los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder de la institución o de terceros, los cuales son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo a la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización y c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados.

p. Gestión de riesgo - El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

Riesgo de Crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se materializa en una Institución Financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la Institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de cambio y el riesgo de precio de acciones.

El riesgo de tasa de interés se materializa por las de fases temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Estas variaciones son monitoreadas permanentemente y consideradas por el Comité de Activos y Pasivos en proceso de toma de decisiones, poniendo límites sobre el nivel de concentración de riesgo que pueda asumir

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto o mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio. La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de la inversión del Banco es orientada para garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela.

Riesgo Operacional: El Banco asume el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas e indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, como consecuencia de eventos externos.

q. Flujos de efectivo - Para fines de los estados de flujos de efectivo, la Institución considera sus disponibilidades como equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela y excluyendo las provisiones.

r. Cuentas contingentes deudoras - Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

s. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros - La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el encaje legal requerido por el BCV asciende a Bs. 964.313.127 y Bs. 863.291.429, respectivamente. El Banco mantenía saldos disponibles según el estado de cuenta del Banco Central de Venezuela para cubrir dichos montos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la cuenta de Efectos de cobro inmediato corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del Banco Central de Venezuela. Estas operaciones fueron regularizadas dentro de los primeros días de los meses de enero de 2010 y julio de 2009, respectivamente.

4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros se clasifican en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia de negociarlos. A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenidas por el Banco:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 18.000.000 | 409.320.000 |
| Inversiones en títulos valores para negociar | - | - |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 792.972.481 | 706.336.556 |
| Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento | 415.226.576 | 421.770.498 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 3.209.189 | 2.728.269 |
| Inversiones en otros títulos valores | <u>75.045.275</u> | <u>74.593.251</u> |
| | 1.304.453.521 | 1.614.748.574 |
| Menos-inversiones cedidas | - | (202.096.792) |
| | <u>1.304.453.521</u> | <u>1.412.651.782</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, las inversiones en valores comprenden:

Al 31 de diciembre de 2009

| | Nº de acciones y/o títulos | Valor nominal | Valor en libros | Amortización del costo de adquisición | Costo de adquisición | Valor razonable de mercado | Ganancia (pérdida) no realizada |
|---|----------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: | | | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | | | |
| Operaciones Interbancarias Overnight a una tasa entre el 0,5% y el 28% y con vencimiento en enero de 2010 | | | | | | | |
| | 1 | <u>18.000.000</u> | <u>18.000.000</u> | - | <u>18.000.000</u> | <u>18.000.000</u> | - |
| | | <u>18.000.000</u> | <u>18.000.000</u> | - | <u>18.000.000</u> | <u>18.000.000</u> | - |
| Inversiones disponibles para la venta: | | | | | | | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la nación: | | | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre 11,50 % y 13,875% y con vencimiento hasta entre abril de 2010 y septiembre de 2015 | | | | | | | |
| | 30 | 475.094.917 | 456.643.386 | - | 465.019.521 | 456.643.386 | (8.376.135) |
| Bonos Agrícolas, con una tasa anual del 9,10%, y con vencimiento entre Septiembre de 2012 y Marzo de 2014 | | | | | | | |
| | 6 | 70.968.000 | 70.705.870 | - | 70.422.010 | 70.705.870 | 283.860 |
| En moneda extranjera: | | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre 5,25% y 8,6250 % y con vencimiento entre noviembre de 2013 hasta marzo de 2019 | | | | | | | |
| | 25 | <u>270.550.576</u> | <u>265.623.225</u> | - | <u>264.889.684</u> | <u>265.623.225</u> | <u>733.541</u> |
| | | <u>816.613.493</u> | <u>792.972.481</u> | - | <u>800.331.215</u> | <u>792.972.481</u> | <u>(7.358.734)</u> |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: | | | | | | | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la nación: | | | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre el 9,50% y el 12,26% y con vencimiento entre abril de 2010 hasta octubre de 2017 | | | | | | | |
| | 35 | 342.353.138 | 347.765.452 | 5.491.430 | 353.256.882 | 347.765.452 | - |
| En moneda extranjera: | | | | | | | |
| Bonos Global, con una tasa anual del 9,25%, y con vencimiento en septiembre de 2027 | | | | | | | |
| | 2 | 18.229.100 | 11.494.625 | (460.658) | 11.033.967 | 11.494.625 | - |
| Bonos Venezuela con una tasa anual del 5,3750% y con vencimiento en agosto de 2010 | | | | | | | |
| | 1 | 4.289.200 | 3.945.551 | (578.529) | 3.367.022 | 3.945.551 | - |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional (Argentinos) con una tasa anual del 7% y con vencimiento hasta octubre 2015 | | | | | | | |
| | 1 | 89.000 | 96.539 | 3.676 | 100.215 | 96.539 | - |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional (Del Sur III) con una tasa anual de 7,1250% y con vencimiento hasta marzo de 2015 | | | | | | | |
| | 12 | 40.194.308 | 36.550.571 | (1.538.157) | 35.012.414 | 36.550.572 | - |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre 5,25% y 6,25% y con vencimiento entre abril de 2017 hasta marzo de 2019 | | | | | | | |
| | 11 | 721.658 | 696.255 | (4.489) | 691.766 | 696.255 | - |
| Petrobonos con una tasa anual entre el 4,90% y el 5,1250% y con vencimiento entre octubre de 2014 y octubre de 2016 | | | | | | | |
| | 3 | <u>10.725.145</u> | <u>14.677.583</u> | <u>123.117</u> | <u>14.800.700</u> | <u>14.677.583</u> | - |
| | | <u>416.601.549</u> | <u>415.226.576</u> | <u>3.036.390</u> | <u>418.262.966</u> | <u>415.226.577</u> | - |
| | | <u>1.251.215.042</u> | <u>1.226.199.057</u> | <u>3.036.390</u> | <u>1.236.594.181</u> | <u>433.226.577</u> | <u>(7.358.734)</u> |
| Inversiones de disponibilidad restringida: | | | | | | | |
| Otras inversiones de disponibilidad restringida: | | | | | | | |
| En moneda extranjera: | | | | | | | |
| Depósitos a la vista en garantía en el J. P. Morgan | | | | | | | |
| | 1 | 1.134.138 | 1.134.138 | - | 1.134.138 | 1.134.138 | - |
| Acciones en Visa Internacional | | | | | | | |
| | 11.063 | <u>2.075.051</u> | <u>2.075.051</u> | - | <u>1.014.262</u> | <u>2.075.051</u> | - |
| | | <u>3.209.189</u> | <u>3.209.189</u> | - | <u>2.148.400</u> | <u>3.209.189</u> | - |
| Inversiones en otros títulos valores: | | | | | | | |
| Bangente., Tasa de 8,50%, Vencimiento en febrero de 2010 | | | | | | | |
| | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 | - | 5.000.000 | 5.000.000 | - |
| Bancrecer, Tasa de 8,50%, Vencimiento en noviembre de 2010 | | | | | | | |
| | 1 | 6.000.000 | 6.000.000 | - | 6.000.000 | 6.000.000 | - |
| Banca Amiga., Tasa 10%, Vencimiento en enero de 2010 | | | | | | | |
| | 2 | 11.000.000 | 11.000.000 | - | 11.000.000 | 11.000.000 | - |
| Panagro, Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, tasa 12,25%, con vencimiento enero y mayo 2010 | | | | | | | |
| | 36 | <u>53.045.275</u> | <u>53.045.275</u> | - | <u>53.045.275</u> | <u>53.045.275</u> | - |
| | | <u>75.045.275</u> | <u>75.045.275</u> | - | <u>75.045.275</u> | <u>75.045.275</u> | - |
| | | <u>1.329.469.506</u> | <u>1.304.453.521</u> | <u>3.036.390</u> | <u>1.313.787.856</u> | <u>511.481.045</u> | <u>(7.358.734)</u> |

Al 30 de junio de 2009

| | Nº de acciones y/o títulos | Valor nominal | Valor en libros | Amortización del costo de adquisición | Costo de adquisición | Valor razonable de mercado | Ganancia (pérdida) no realizada |
|--|----------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Colocaciones con el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: | | | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | | | |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela - Operaciones de absorción a una tasa entre el 6% y el 7%, y con vencimiento hasta julio de 2009 | | | | | | | |
| | 4 | 370.000.000 | 370.000.000 | - | 370.000.000 | 370.000.000 | - |
| Depósitos a plazo en Banco Occidental de Descuento, al 16% y con vencimiento en julio de 2009 | | | | | | | |
| | 1 | 20.320.000 | 20.320.000 | - | 20.320.000 | 20.320.000 | - |
| Operaciones Interbancarias Overnight en Banorte a una tasa entre el 0,5% y el 2% y con vencimiento en julio de 2009 | | | | | | | |
| | 3 | <u>19.000.000</u> | <u>19.000.000</u> | - | <u>19.000.000</u> | <u>19.000.000</u> | - |
| | | <u>409.320.000</u> | <u>409.320.000</u> | - | <u>409.320.000</u> | <u>409.320.000</u> | - |
| Inversiones disponibles para la venta: | | | | | | | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la nación: | | | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre 8,82 % y 13,51% y con vencimiento hasta entre septiembre de 2009 y septiembre de 2015 | | | | | | | |
| | 36 | 414.907.823 | 410.657.060 | - | 405.244.713 | 410.657.060 | 5.412.347 |
| Bonos Agrícolas, con una tasa anual del 9,10%, y con vencimiento entre Septiembre de 2012 y Febrero de 2013 | | | | | | | |
| | | 47.968.000 | 48.054.936 | - | 47.292.060 | 48.054.936 | 762.876 |
| En moneda extranjera: | | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre 5,25% y 8,6250 % y con vencimiento hasta marzo de 2019 | | | | | | | |
| | 14 | <u>253.273.615</u> | <u>247.624.560</u> | - | <u>245.913.051</u> | <u>247.624.560</u> | <u>1.711.509</u> |
| | | <u>716.149.438</u> | <u>706.336.556</u> | - | <u>698.449.824</u> | <u>706.336.556</u> | <u>7.886.732</u> |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: | | | | | | | |
| Títulos valores emitidos o avalados por la nación: | | | | | | | |
| En moneda nacional: | | | | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre el 8,82% y el 13,51% y con vencimiento entre julio de 2009 hasta octubre de 2017 | | | | | | | |
| | 37 | 362.410.903 | 369.813.937 | 8.202.338 | 378.016.275 | 369.813.937 | - |
| En moneda extranjera: | | | | | | | |
| Bonos G, con una tasa anual del 9,25%, y con vencimiento en septiembre de 2027 | | | | | | | |
| | 2 | 18.229.100 | 11.304.445 | (270.478) | 11.033.967 | 11.304.445 | - |
| Bonos Venezuela con una tasa anual del 5,3750% y con vencimiento en agosto de 2010 | | | | | | | |
| | 1 | 4.289.200 | 3.661.804 | (294.782) | 3.367.022 | 3.661.804 | - |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional (Argentinos) con una tasa anual del 7% y con vencimiento hasta octubre 2015 | | | | | | | |
| | 1 | 89.001 | 97.199 | 2.362 | 100.215 | 97.199 | - |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional (Del Sur III) con una tasa anual de 7,1250% y con vencimiento hasta marzo de 2015 | | | | | | | |
| | 12 | 40.194.308 | 36.198.631 | (1.186.217) | 35.012.414 | 36.198.631 | - |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional con una tasa anual entre 5,25% y 6,25% y con vencimiento entre abril de 2017 hasta marzo de 2019. | | | | | | | |
| | 11 | <u>721.658</u> | <u>694.482</u> | <u>(2.717)</u> | <u>691.765</u> | <u>694.483</u> | - |
| | | <u>425.934.170</u> | <u>421.770.498</u> | <u>6.450.506</u> | <u>428.221.658</u> | <u>421.770.499</u> | - |
| | | <u>1.551.403.608</u> | <u>1.537.427.054</u> | <u>6.450.506</u> | <u>1.535.991.482</u> | <u>1.537.427.055</u> | <u>7.886.732</u> |
| Inversiones cedidas: | | | | | | | |
| Cuenta de participación con una tasa anual entre el 10% y el 17% | | | | | | | |
| | | <u>(202.096.792)</u> | <u>(202.096.792)</u> | - | <u>(202.096.792)</u> | <u>(202.096.792)</u> | - |
| | | 1.349.306.816 | 1.335.330.262 | 6.450.506 | 1.333.894.690 | 1.335.330.263 | 7.886.732 |
| Inversiones de disponibilidad restringida: | | | | | | | |
| Otras inversiones de disponibilidad restringida: | | | | | | | |
| En moneda extranjera: | | | | | | | |
| Depósitos a la vista en garantía en el J. P. Morgan | | | | | | | |
| | 1 | 1.134.138 | 1.134.138 | - | 1.134.138 | 1.134.138 | - |
| Acciones en Visa Internacional | | | | | | | |
| | 11.063 | <u>1.594.131</u> | <u>1.594.131</u> | - | <u>1.594.131</u> | <u>1.594.131</u> | - |
| | | <u>2.728.269</u> | <u>2.728.269</u> | - | <u>2.728.269</u> | <u>2.728.269</u> | - |
| Inversiones en otros títulos valores: | | | | | | | |
| Microfin, C.A., Tasa 23%, Vencimiento julio 2009 | | | | | | | |
| | 1 | 9.500.000 | 9.500.000 | - | 9.500.000 | 9.500.000 | - |
| Bangente., Tasa entre 12,50% y 15,50%, Vencimiento entre julio y septiembre de 2009 | | | | | | | |
| | 3 | 15.000.000 | 15.000.000 | - | 15.000.000 | 15.000.000 | - |
| Banca Amiga., Tasa 20%, Vencimiento en julio de 2009 | | | | | | | |
| | 1 | 4.000.000 | 4.000.000 | - | 4.000.000 | 4.000.000 | - |
| Panagro, Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, tasa 12,25%, con vencimiento julio y diciembre | | | | | | | |
| | 29 | <u>46.093.251</u> | <u>46.093.251</u> | - | <u>46.093.251</u> | <u>46.093.251</u> | - |
| | | <u>74.593.251</u> | <u>74.593.251</u> | - | <u>74.593.251</u> | <u>74.593.251</u> | - |
| | | <u>1.426.628.336</u> | <u>1.412.651.782</u> | <u>6.450.506</u> | <u>1.411.216.210</u> | <u>1.412.651.783</u> | <u>7.886.732</u> |

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco realizó operaciones de absorción con el Banco Central de Venezuela. Producto de estas operaciones, el Banco registró en la cuenta de ingresos financieros Bs. 11.058.156 y Bs. 21.306.308, respectivamente. Al 30 de junio de 2009, el Banco mantiene Bs. 370.000.000, en certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, las operaciones por inversiones para negociar generaron ganancias por Bs. 5.043.080 y Bs. 1.190.928, respectivamente, registradas en el rubro "Otros Ingresos Operativos", y pérdidas por Bs. 452.502 registradas en el rubro "Otros Gastos Operativos" en el semestre terminado el 30 de junio de 2009.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, las operaciones por inversiones disponibles para la venta generaron ganancias por Bs.17.917.901 y Bs. 12.224.168, respectivamente, registradas en el rubro "Otros Ingresos Operativos" y pérdidas por Bs.2.802.651 y Bs. 4.282.420, respectivamente, registradas en el rubro "Otros Gastos Operativos".

Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 7.358.734. Al 30 de junio de 2009, la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 7.886.732. (Nota 16)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los custodios de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones se resume a continuación:

- Banco Central de Venezuela
- JP Morgan Chase

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el valor de mercado de los títulos valores fue determinado de acuerdo con el valor razonable obtenido del sistema Reuters y el BCV.

El Banco cede derechos a los inversionistas sobre su cartera de bonos y otros títulos valores, devengando intereses a una tasa variable entre un 10% y 17%. Los intereses generados por estas operaciones y no pagados se encuentran registrados en la cuenta Intereses y Comisiones por Pagar. El gasto causado se presenta restando los ingresos originados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional que respaldan dichas cesiones. El Banco asume la obligación de devolver al inversionista el monto de sus derechos cuando éste estime conveniente venderlos. Estas inversiones se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

En Gaceta Oficial N° 38.688, de fecha 22 de mayo de 2007, se publica la Resolución N° 092.07 emitida por la Superintendencia de Banco y Otras Instituciones Financieras, a través de la cual se establece las transferencias de los derechos cedidos a la cuenta de pasivo 218.00 "Derechos y participaciones sobre títulos valores". Dichas transferencias se efectuarán en forma mensual, consecutiva y por montos iguales, en un plazo no mayor a 49 meses, a razón de un 1/49 mensual del saldo de los derechos y participaciones sobre las inversiones en títulos valores cedidas al público registrado al 31 de marzo de 2007. En este sentido, la primera transferencia correspondiente al primer mes fue realizada el 1° de abril de 2007. Adicionalmente, señala que todas las renovaciones que se efectúen a partir del 1° de abril de 2007 y que hayan sido cedidas hasta el 31 de marzo de 2007, así como las nuevas cesiones de los derechos y participaciones sobre las inversiones en títulos o valores que se efectúen a partir del 1° de abril de 2007, se contabilizarán en el pasivo, en la cuenta anteriormente mencionada.

Con fecha 30 de mayo de 2007, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió la circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06518, en la que se establece que a partir del 1° de julio de 2007 la transferencia de las inversiones cedidas registradas en el activo deberá ser efectuada en forma mensual, consecutiva y por montos iguales, en un plazo no mayor a 47 meses, a razón de un 1/47 mensual del saldo de los derechos y participaciones sobre las inversiones cedidas al público registradas al 31 de mayo de 2007.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco registró gastos por Bs. 14.409.646 y Bs. 27.553.581 por este concepto en la cuenta de "Gastos por captaciones del público".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los intereses causados por la totalidad de las inversiones cedidas mantenidas en los rubros del activo y transferidas a la cuenta de pasivo están registrados en el rubro de "Intereses y comisiones por pagar". El efecto más significativo de los cambios anteriormente indicado se menciona a continuación:

Saldo de las inversiones cedidas registradas en el rubro de "Inversiones de títulos valores":

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| Saldos al inicio | 202.096.792 | 149.799.436 |
| Montos transferidos a las cuentas de pasivo | <u>(41.763.568)</u> | - |
| Saldos de las cuentas de activo después de las transferencias | 160.333.224 | 149.799.436 |
| Movimientos netos de las cuentas de activo | <u>(160.333.224)</u> | <u>(52.297.356)</u> |
| Saldos al final | <u>-</u> | <u>202.096.792</u> |

Saldo de la cuenta de "Derechos y participaciones sobre títulos valores" se detallan a continuación:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| Saldos al inicio | - | 70.982.034 |
| Montos transferidos a las cuentas de pasivo | 41.763.568 | - |
| Movimiento neto de la cuenta de derecho y participaciones sobre títulos valores | <u>-</u> | <u>(70.982.034)</u> |
| Saldo al final | <u>41.763.568</u> | <u>-</u> |

A continuación se presenta el detalle de las inversiones cedidas:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|--|--------------------------------|----------------------------|
| Inversiones Disponible para la Venta: | | |
| Otros Inversionistas | - | 2.329.360 |
| | <u>-</u> | <u>2.329.360</u> |
| Inversiones Mantenidas Hasta su Vencimiento: | | |
| Otros Inversionistas | - | 199.767.432 |
| | <u>-</u> | <u>199.767.432</u> |

Los vencimientos de las inversiones para negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009

| | <u>Inversiones para negociar Valor razonable de mercado</u> | <u>Inversiones disponible para la venta Valor razonable de mercado</u> | <u>Inversiones mantenida hasta el vencimiento Costo amortizado</u> |
|---------------------------|---|--|--|
| Menos de seis meses | - | 2.057.304 | 29.844.195 |
| De seis meses a un año | - | - | 3.945.551 |
| De un año a cinco años | - | 538.427.026 | 264.881.953 |
| De cinco años a diez años | - | 252.488.151 | 105.060.253 |
| Más de diez años | - | - | 11.494.624 |
| | <u>-</u> | <u>792.972.481</u> | <u>415.226.576</u> |

Al 30 de junio de 2009

| | <u>Inversiones para negociar Valor razonable de mercado</u> | <u>Inversiones disponible para la venta Valor razonable de mercado</u> | <u>Inversiones mantenida hasta el vencimiento Costo amortizado</u> |
|---------------------------|---|--|--|
| Menos de seis meses | - | 1.564.400 | 55.893.784 |
| De seis meses a un año | - | 2.039.035 | 30.516.116 |
| De un año a cinco años | - | 587.697.695 | 313.396.915 |
| De cinco años a diez años | - | 115.035.426 | 10.659.238 |
| Más de diez años | - | - | 11.304.445 |
| | <u>-</u> | <u>706.336.556</u> | <u>421.770.498</u> |
| Inversiones cedidas | <u>-</u> | <u>(2.329.359)</u> | <u>(199.767.433)</u> |
| | <u>-</u> | <u>704.007.197</u> | <u>222.003.065</u> |

Inversiones de disponibilidad restringidas

Las inversiones de disponibilidad restringida se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2009

| | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor en libro</u> | <u>Valor razonable</u> |
|--|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Otras inversiones de disponibilidad restringida: | | | |
| Depósitos a la vista restringidos J. P. Morgan | 1.134.138 | 1.134.138 | 1.134.138 |
| Acciones Visa International | <u>2.075.051</u> | <u>2.075.051</u> | <u>2.075.051</u> |
| | <u>3.209.189</u> | <u>3.209.189</u> | <u>3.209.189</u> |

Al 30 de junio de 2009

| | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor en libro</u> | <u>Valor razonable</u> |
|--|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Otras inversiones de disponibilidad restringida: | | | |
| Depósitos a la vista restringidos J. P. Morgan | 1.134.138 | 1.134.138 | 1.134.138 |
| Acciones Visa International | <u>1.594.131</u> | <u>1.594.131</u> | <u>1.594.131</u> |
| | <u>2.728.269</u> | <u>2.728.269</u> | <u>2.728.269</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la cartera de inversiones de disponibilidad restringida incluye 11.063 acciones clases C de Visa Inc's, provenientes de un proceso de conversión de las acciones comunes LAC a acciones comunes clases C (Series I) realizado por dicha empresa. Estas acciones son intransferibles hasta por un periodo de tres (3) años.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco reconoció Bs.480.920 y Bs. 576.826, respectivamente como aumento en el valor razonable de mercado de éstas acciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la ganancia no realizada proveniente de estas acciones asciende a Bs.2.075.051 y Bs. 1.594.131, respectivamente.

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard, respectivamente. El convenio con Visa International Service Association es renovable automáticamente. El convenio con los servicios de Mastercard International Incorporated está efectuado a través de Consorcio Credicard el cual se renueva automáticamente. Asimismo, dichos contratos establecen la obligación del Banco de mantener como garantía de estas operaciones colaterales depositados en Instituciones Financieras en el exterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los depósitos a plazo mantenidos en J.P. Morgan Chase Bank, N.A., están destinados a garantizar a Visa International Service Association, las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de tarjetas de crédito.

Los vencimientos de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, son los siguientes:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | | <u>30 de junio de 2009</u> | |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | <u>Costo</u> | <u>Valor de mercado</u> | <u>Costo</u> | <u>Valor de mercado</u> |
| Menos de seis meses | 1.134.138 | 1.134.138 | 1.134.138 | 1.134.138 |
| Más de seis meses | <u>2.075.051</u> | <u>2.075.051</u> | <u>1.594.131</u> | <u>1.594.131</u> |
| | <u>3.209.189</u> | <u>3.209.189</u> | <u>2.728.269</u> | <u>2.728.269</u> |

5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por tipo de crédito y por vencimientos:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|--|--------------------------------|----------------------------|
| Por actividad económica: | | |
| Industrial manufacturera | 204.050.476 | 68.331.100 |
| Agropecuaria, agroindustrial, pesquera y forestal | 261.747.696 | 217.834.500 |
| Minas e hidrocarburos | 45.353.774 | 21.316.128 |
| Comercial | 335.551.248 | 292.371.602 |
| Construcción | 255.457.827 | 260.745.931 |
| Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua | 68.501.357 | 49.096.219 |
| Establecimientos financieros y seguros | 439.136.014 | 270.664.719 |
| Servicios comunales, sociales y personales | 378.916.933 | 329.211.364 |
| Otros | <u>20.622.960</u> | <u>142.535.691</u> |
| | <u>2.009.338.285</u> | <u>1.652.107.254</u> |
| Provisión para cartera de créditos | <u>(65.648.686)</u> | <u>(55.745.329)</u> |
| | <u>1.943.689.599</u> | <u>1.596.361.925</u> |
| Por tipo de garantía: | | |
| Avales y fianzas | 1.038.677.297 | 879.270.757 |
| Prendaria | 96.149.736 | 73.479.762 |
| Hipotecaria | 838.253.982 | 641.354.326 |
| Otras garantías | 35.759.780 | 57.158.084 |
| Sin garantías | <u>497.490</u> | <u>844.325</u> |
| | <u>2.009.338.285</u> | <u>1.652.107.254</u> |
| Por tipo de crédito: | | |
| Créditos en cuentas corrientes | 22.447.842 | 3.730.959 |
| Documentos descontados | 1.065.824 | 1.140.025 |
| Créditos a plazo fijo | 249.822.656 | 69.443.672 |
| Créditos en cuotas | 890.151.415 | 842.538.960 |
| Tarjetas de crédito | 57.346.498 | 51.528.977 |
| Arrendamiento Financiero | 20.992.827 | 16.565.456 |
| Adquisición de vehículos | 21.585.383 | 27.194.696 |
| Créditos a directores y empleados | 1.763.730 | 1.487.498 |
| Créditos hipotecarios | 205.549.394 | 163.740.415 |
| Créditos agrícolas a plazo | 247.896.252 | 217.834.500 |
| Créditos otorgados a tasa preferencial | 119.352 | 113.719.771 |
| Créditos para microempresarios | 26.306.247 | 27.848.811 |
| Créditos para turismo | 77.670.147 | 42.396.748 |
| Créditos para actividad manufacturera | <u>186.620.718</u> | <u>72.936.766</u> |
| | <u>2.009.338.285</u> | <u>1.652.107.254</u> |
| Resumen de la cartera de créditos por vencimientos: | | |
| Menos de seis meses | 428.300.898 | 38.986.766 |
| Entre seis meses y un año | 194.129.508 | 46.982.367 |
| Más de un año | <u>1.386.907.879</u> | <u>1.566.138.121</u> |
| | <u>2.009.338.285</u> | <u>1.652.107.254</u> |
| Resumen del movimiento de la provisión para cartera: | | |
| Saldo al inicio del período | 55.745.329 | 52.589.862 |
| Más: | | |
| Provisiones hechas en el período | 11.108.373 | 5.011.784 |
| Reclasificación de provisión para rendimientos | 1.346.000 | - |
| Menos: | | |
| Castigos de cartera de créditos | (2.551.016) | (1.798.477) |
| Otros | - | (57.840) |
| | <u>65.648.686</u> | <u>55.745.329</u> |

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, al 31 de diciembre y 30 junio de 2009 el Banco mantiene una provisión genérica de la cartera de créditos de Bs. 20.356.405 y Bs. 17.292.341, respectivamente, equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de un 2%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la provisión para cartera de créditos cubre el 100% de la cartera vencida y en litigio.

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2009, el Banco mantiene una cartera de créditos vencida por Bs. 36.343.444 y Bs. 40.895.225, respectivamente. Durante el segundo y primer semestre del 2009, el Banco mantiene una cartera de créditos en litigio por Bs.11.520.866 y Bs. 7.884.951, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, se dejaron de reconocer Bs. 12.200.765 y Bs. 17.808.365, sobre cartera vencida y en litigio, asimismo, se registraron como ingresos Bs. 12.078.629 y Bs. 8.133.246, intereses reconocidos durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, que no se habían reconocido en semestres anteriores, sobre cartera vencida y en litigio.

En Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 04 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela publica la Resolución N° 09-06-02 en la cual se establece que las instituciones financieras no podrán cobrar por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa anual de interés fijada por el Banco Central de Venezuela por operaciones de descuento, redescuento y anticipo de 29,5%, reducida en un 5,5%. Adicionalmente, señala que las instituciones financieras podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual de las obligaciones morosas de sus clientes. También se establece que las instituciones financieras no podrán cobrar en sus operaciones activas intereses por anticipado por períodos superiores a 180 días. Esta Resolución deroga la Resolución N° 09-03-03 de fecha 31 de marzo de 2009, en la que se establecía una tasa de interés anual de 31,5%, está a su vez derogó la Resolución N° 08-04-03 de fecha 24 de abril de 2008.

Tarjetas de Crédito

En Gaceta Oficial N° 39.259 de fecha 8 de septiembre de 2009, el Banco Central de Venezuela establece en Aviso Oficial las tasas de interés activas máximas y mínimas para operaciones con tarjetas de crédito en 29% y 15%, respectivamente. Posteriormente, en el mes de noviembre de 2009, se publica en Gaceta Oficial N° 39.323 el Aviso Oficial con las nuevas tasas máximas y mínimas vigentes a partir del mes de diciembre de 2009, las cuales quedaron establecidas en 29% y 17%, respectivamente. Durante el primer semestre de 2009, las tasas activas máximas y mínimas para operaciones con tarjeta de crédito, quedaron establecidas en 31% y 17%, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 09-03-04 publicada por el Banco Central de Venezuela en Gaceta Oficial N° 39.150 de fecha 31 de marzo de 2009. Adicionalmente, señala que las instituciones financieras podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual de las obligaciones morosas de sus clientes.

En Gaceta Oficial N° 39.112 de fecha 3 de febrero de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó la Resolución N° 339.08 en la cual se establecen las normas que regulan los procesos administrativos relacionados con la emisión y uso de las tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A través de Leyes y Resoluciones el Ejecutivo Nacional, por órgano de sus Ministerios, han fijado porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que los bancos comerciales y universales deben destinar a diversos sectores de la economía nacional. A continuación resumimos los tipos de créditos regulados así como sus detalles de porcentajes requeridos y bases de cálculos:

Al 31 de diciembre de 2009

| Tipo de créditos | | Porcentaje requerido | Porcentaje mantenido | Saldo mantenido | Base de cálculo |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|--|
| Agrícola | (1) y (2) | 21% | 22,4% | 385.498.841 | Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2007 |
| Microcréditos | (3) | 3% | 2,95% | 48.306.247 | Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior |
| Manufactura | (4) | 10% | 9,29% | 186.620.718 | Cartera de créditos bruta al cierre del mes de marzo 2009 |
| Turismo | (5) | 3% | 4,17% | 77.670.147 | Cartera de créditos bruta al cierre del 31 de diciembre de 2008 |

Al 30 de junio de 2009

| Tipo de créditos | | Porcentaje requerido | Porcentaje mantenido | Saldo mantenido | Base de cálculo |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|--|
| Agrícola | (1) y (2) | 18% | 18,13% | 311.982.687 | Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2007 |
| Microcréditos | (3) | 3% | 3,03% | 56.348.811 | Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior |
| Manufactura | (4) | 7,53% | 4,38% | 72.396.766 | Cartera de créditos bruta al cierre del mes de marzo 2009 |
| Turismo | (5) | - | 2,28% | 42.396.748 | Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior |

- (1) Gaceta Oficial de la República N° 39.118, de fecha 11/02/09., donde se establece un 16% para febrero y marzo de 2009, 17% para abril y mayo de 2009, 18% para junio, julio y agosto de 2009, 19% para septiembre y octubre de 2009, 20% para noviembre de 2009 y 21% para diciembre de 2009.
- (2) En Gaceta Oficial N° 39.166 de fecha 27 de abril de 2009, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para La Agricultura y Tierras publican las Resoluciones DM/N° 2291 y DM/N° 0024/2009, en las cuales se establecen las condiciones para la aplicación de los Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos agraria obligatoria. En Gaceta Oficial N° 39.282 de fecha 9 de octubre de 2009, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para La Agricultura y Tierras publica Resolución conjunta, en la cual se establecen las condiciones para la aplicación de los Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos agraria obligatoria. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs. 261.747.696 y Bs. 217.834.500, Bonos Agrícolas por Bs. 70.705.870 y Bs. 48.054.936 y reportos agrícolas por Bs. 53.045.275 y Bs. 46.093.251, respectivamente.
- (3) Artículo 24 de la Ley General de Bancos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco mantiene colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sector microempresarial del país, por Bs. 22.000.000 y Bs. 28.500.000, respectivamente
- (4) En Gaceta N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009 y mediante Resolución N° 09-06-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, se establece que no podrán disminuir la participación que al 31 de marzo de 2009 hayan mantenido, debiendo mantener al menos el 10% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.
- (5) De acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo en su Artículo N° 76 se establece que el Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinarán al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser inferior a 2,5% ni mayor a 7% de la cartera de créditos. En Gaceta Oficial N° 39.270 de fecha 23 de septiembre de 2009, se publica la Resolución N° 089 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en la que se establece que los bancos comerciales y universales al 31 de diciembre de 2009, destinarán el 3% sobre la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2008, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico, reflejadas en ésta Resolución

Cartera Hipotecaria

En Gaceta Oficial N° 39.093 de fecha 7 de enero de 2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, según Resolución N° 198, 149 y 10, se establece en 10% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2008, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones financieras obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal.

Adicionalmente, los bancos e instituciones financieras y cualquier otro ente autorizado por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, deberán distribuir el porcentaje establecido mencionado anteriormente de la siguiente manera: a) no menos de un 4% para créditos hipotecarios para la construcción de vivienda y b) no menos de un 6% para créditos para la adquisición de vivienda principal destinada a grupos familiares cuyos ingresos mensuales no superen los Bs. 23.000.

En Gaceta Oficial N° 39.097 de fecha 13 de enero de 2009, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial informó que la tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, asciende a 14,39% anual y la tasa de interés social aplicable a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal en 10,50%. La tasa de interés social máxima que se aplicará a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional es de 9,31% anual, vigente desde septiembre de 2006.

Al 31 de diciembre de 2009, la cartera hipotecaria asciende a Bs. 70.172.440, (64.619.187 a largo plazo y Bs. 5.553.253 a corto plazo) lo que representa un 3,49% (3,22% a largo plazo y 0,27% a corto plazo). De acuerdo con la Resolución vigente, este porcentaje deberá distribuirse en no menos de un 4% para créditos hipotecarios a largo plazo, y no menos de un 6% para créditos hipotecarios a corto plazo, los cuales deberán ser cubiertos al 31 de diciembre de 2009.

Al 30 de junio de 2009, la cartera hipotecaria asciende a Bs. 103.440.858 (45.279.227 a largo plazo y Bs. 58.161.631 a corto plazo) lo que representa un 5,55% (2,43% a largo plazo y 3,12% a corto plazo). De acuerdo con la Resolución vigente, este porcentaje deberá distribuirse en no menos de un 4% para créditos hipotecarios a largo plazo, y no menos de un 6% para créditos hipotecarios a corto plazo, los cuales deberán ser cubiertos al 31 de diciembre de 2008.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

A continuación se presenta el detalle de los intereses y comisiones por cobrar:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades | - | - |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos | 19.205.227 | 23.997.498 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos: | | |
| Rendimientos por cobrar por créditos vigentes | 41.047.177 | 44.570.536 |
| Rendimientos por cobrar por créditos reestructurados | 28.256 | 177.325 |
| Rendimientos por cobrar por créditos vencidos | 6.459.777 | 9.242.818 |
| Rendimientos por cobrar por créditos en litigio | - | 251.628 |
| Rendimientos por cobrar por microcréditos | 676.948 | 869.719 |
| Rendimientos por cobrar por créditos reestructurados según Decreto 6240 | <u>500.918</u> | <u>-</u> |
| | 48.713.076 | 55.112.026 |
| Comisiones por cobrar | 2.854.122 | 1.825.649 |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | <u>(7.020.686)</u> | <u>(8.701.928)</u> |
| | <u>63.751.739</u> | <u>72.233.245</u> |

Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros, son los siguientes:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Saldos al comienzo del semestre | (8.701.928) | (5.926.751) |
| Mas: | | |
| Reclasificación a Provisión de cartera de créditos | 1.346.000 | 800.547 |
| Menos: | | |
| Provisión cargada a gastos por incobrabilidad | - | (3.575.724) |
| Castigos de rendimientos por cobrar | <u>335.242</u> | <u>-</u> |
| Saldos al final del semestre | <u>(7.020.686)</u> | <u>(8.701.928)</u> |

7. INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009:

| <u>Entidad emisora</u> | <u>Porcentaje accionario y de voto</u> | <u>N° de acciones nominativas poseídas</u> | <u>Valor según libros</u> | <u>Ingresos por participación patrimonial del semestre</u> |
|---|--|--|-------------------------------|--|
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas: | | | | |
| Inversiones en Instituciones Financieras del país - Banco Guayana, C.A. | <u>49,94</u> | <u>439.488.058</u> | <u>116.917.017</u> | <u>3.233.162</u> |

Al 30 de junio de 2009:

| <u>Entidad emisora</u> | <u>Porcentaje accionario y de voto</u> | <u>N° de acciones nominativas poseídas</u> | <u>Valor según libros</u> | <u>Ingresos por participación patrimonial del semestre</u> |
|---|--|--|-------------------------------|--|
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas: | | | | |
| Inversiones en Instituciones Financieras del país - Banco Guayana, C.A. | <u>49,94</u> | <u>439.488.058</u> | <u>113.683.855</u> | <u>4.951.818</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco reconoció y registró en otros ingresos operativos Bs. 3.233.162 y Bs. 4.951.818, respectivamente, como ingresos por participación patrimonial proveniente de su afiliada Banco Guayana, C.A. Adicionalmente 30 de junio de 2009 se disminuyó la inversión en Bs.19.992.000 con cargo a superávit restringido, producto de una disminución del patrimonio de su afiliada Banco Guayana, C.A.

En asamblea extraordinaria de accionistas de su afiliada Banco Guayana, C.A., celebrada el 30 de enero de 2009, se acordó aumentar el capital social del Banco a Bs. 88.000.000 (Bs. 86.088.768 constantes) mediante la emisión de 800.000.000 nuevas acciones a un valor de Bs. 0,1 por acción, las cuales serán pagadas en efectivo. En dicha asamblea se acordó que dichos aumento de capital se haría en efecto el cual sería entregado el 50% en ese mismo día de la asamblea y el restante 50% antes del cierre del mes de febrero de 2008. Al 30 de junio de 2009, el Banco mantienen los mencionados aportes como aportes patrimoniales no capitalizado. En reunión ordinaria de accionistas N° 2009-324C de fecha 11 de marzo de 2009 de Banco Caroni, C.A., se autoriza el aumento del capital de la afiliada mediante transferencia. En fecha 09 de diciembre de 2009, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-19349 la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras autorizó el mencionado aumento de Capital.

A continuación se muestra un resumen de los estados financieros, de las empresas filiales y afiliadas:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| BALANCE GENERAL | | |
| ACTIVO: | | |
| Disponibilidades | 410.961.710 | 416.325.139 |
| Inversiones en títulos valores | 254.472.822 | 321.374.593 |
| Cartera de créditos | 1.136.307.878 | 1.203.040.682 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 75.686.908 | 76.526.726 |
| Bienes Realizables | 7.609.549 | 8.369.218 |
| Bienes de uso | 40.617.415 | 37.915.594 |
| Otros activos | 55.659.730 | 62.480.024 |
| Total activo | <u>1.981.316.012</u> | <u>2.126.031.976</u> |
| PASIVO: | | |
| Captaciones del público | 1.624.689.569 | 1.676.164.048 |
| Otros financiamientos obtenidos | 97.219.289 | 193.391.701 |
| Otras Obligaciones por la Intermediación Financiera | 591.761 | |
| Intereses y comisiones por pagar | 1.295.579 | 2.505.489 |
| Acumulaciones y otros pasivos | <u>25.295.286</u> | <u>26.832.000</u> |
| Total pasivo | <u>1.749.091.484</u> | <u>1.898.893.238</u> |

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| PATRIMONIO: | | |
| Capital social | 88.000.000 | 8.000.000 |
| Aportes patrimoniales no capitalizables | - | 80.000.000 |
| Reservas del capital | 113.898.523 | 107.550.834 |
| Resultados acumulados | 32.216.449 | 31.907.860 |
| Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | (1.890.444) | (319.956) |
| Total patrimonio | <u>232.224.528</u> | <u>227.138.738</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>1.981.316.012</u> | <u>2.126.031.976</u> |
| ESTADOS DE RESULTADO | | |
| Ingresos financieros | 147.252.881 | 157.104.518 |
| Gastos financieros | (74.466.755) | (88.029.464) |
| Margen financiero bruto | 72.786.126 | 69.075.054 |
| Ingresos por recuperación de activos financieros | 24.844 | 12.838 |
| Gastos por incobrabilidad y desvalorización | (1.551.677) | (2.921.302) |
| Margen financiero neto | 71.259.293 | 66.166.590 |
| Otros ingresos operativos | 16.855.117 | 14.043.433 |
| Otros gastos operativos | (2.501.969) | (2.022.187) |
| Margen de intermediación Financiera | 85.612.441 | 78.187.836 |
| Menos gastos de transformación | (75.843.810) | (67.349.102) |
| Margen operativo bruto | 9.768.631 | 10.838.734 |
| Ingresos operativos varios | 148.044 | 135.748 |
| Gastos por bienes realizables | (994.994) | (305.379) |
| Gastos operativos varios | (1.875.510) | (1.033.114) |
| Margen operativo neto | 7.046.171 | 9.635.989 |
| Ingresos extraordinarios | - | 1.186.517 |
| Gastos Extraordinarios | (39.563) | (409.101) |
| Resultados antes de impuesto | 7.006.608 | 10.413.405 |
| Impuesto sobre la renta | - | - |
| Resultado neto | <u>7.006.608</u> | <u>10.413.405</u> |

8. BIENES REALIZABLES

Los bienes realizables se componen de lo siguiente:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Bienes recibidos en pago: | | |
| Inmuebles | 298.000 | 298.000 |
| Bienes fuera de uso | 119.861 | 119.861 |
| Apartado para bienes realizables | (237.815) | (158.177) |
| | <u>180.046</u> | <u>259.684</u> |

9. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

| | Edificios e instalaciones | Mobiliario y equipos | Equipos de transporte | Terrenos | Otros bienes | Total |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Costo | | | | | | |
| Al 30 de junio de 2009 | <u>104.111.395</u> | <u>46.864.116</u> | <u>3.468.606</u> | <u>1.245.202</u> | <u>33.520.533</u> | <u>189.209.852</u> |
| Adiciones | 55.269.012 | 5.507.592 | - | - | 37.634.305 | 98.410.909 |
| Retiros | - | - | 58.619 | - | - | 58.619 |
| Al 31 de diciembre de 2009 | <u>159.380.407</u> | <u>52.371.708</u> | <u>3.409.987</u> | <u>1.245.202</u> | <u>71.154.838</u> | <u>287.562.142</u> |
| Depreciación acumulada: | | | | | | |
| Al 30 de junio de 2009 | <u>5.798.131</u> | <u>25.641.162</u> | <u>2.347.099</u> | - | - | <u>33.786.392</u> |
| Cargo para el semestre | 1.343.893 | 3.491.185 | 258.860 | - | - | 5.093.938 |
| Retiros | - | - | 14.655 | - | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2009 | <u>7.142.024</u> | <u>29.132.347</u> | <u>2.591.304</u> | - | - | <u>38.865.675</u> |
| Total al 31 de diciembre 2009 | <u>152.238.383</u> | <u>23.239.361</u> | <u>818.683</u> | <u>1.245.202</u> | <u>71.154.838</u> | <u>248.696.467</u> |
| Total al 30 de junio de 2009 | <u>98.313.264</u> | <u>21.222.954</u> | <u>1.121.507</u> | <u>1.245.202</u> | <u>33.520.533</u> | <u>155.423.460</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el gasto de depreciación ascendió a Bs.5.093.938 y Bs. 4.582.733, respectivamente, registrado en el rubro de "Gastos generales y administrativos".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2009, se adiciono en el rubro obras en procesos (Otros Bienes) un terreno por Bs. 130.000, proveniente de bienes realizables registrado en cuentas de orden, en el mismo se está construyendo la agencia Los Pinos.

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Gastos diferidos: | | |
| Gastos de organización e instalación (1) | 33.818.005 | 63.867.052 |
| Amortización acumulada | <u>(2.769.175)</u> | <u>(2.206.581)</u> |
| | 31.048.830 | 61.660.471 |
| Mejoras a propiedades arrendadas | 8.012.399 | 1.903.745 |
| Amortización acumulada | <u>(1.008.435)</u> | <u>(892.175)</u> |
| | 7.003.964 | 1.011.570 |
| Software | 365.722 | 571.467 |
| Amortización acumulada | <u>(250.412)</u> | <u>(424.418)</u> |
| | 115.310 | 147.049 |
| Otros gastos diferidos | 685.568 | 685.567 |
| Amortización acumulada | <u>(542.741)</u> | <u>(457.045)</u> |
| | 142.827 | 228.522 |
| Licencias compradas | 3.424.205 | 3.401.352 |
| Amortización acumulada | <u>(1.731.058)</u> | <u>(1.363.755)</u> |
| | 1.693.147 | 2.037.597 |
| Reconversión monetaria (2) | 9.006.306 | 9.006.306 |
| Amortización acumulada | <u>(8.648.152)</u> | <u>(8.193.509)</u> |
| | 358.154 | 812.797 |
| Sub-total | <u>40.362.232</u> | <u>65.898.006</u> |
| Bienes diversos | 3.463.507 | 2.924.349 |
| Oficina principal y sucursal (3) | 3.395.663 | 21.239.855 |
| Partidas por aplicar (4) | 13.099.224 | 10.381.193 |
| Varias | <u>42.545.093</u> | <u>28.673.073</u> |
| | 102.865.719 | 129.116.476 |
| Varias: | | |
| Anticipo a proveedores (5) | 25.718.475 | 13.833.675 |
| Impuestos pagados por anticipado | 1.603.574 | 1.603.574 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 3.058.933 | 3.021.902 |
| Indemnizaciones reclamadas por siniestros | 852.511 | 634.387 |
| Depósitos dados en garantía (6) | 1.987.898 | 1.987.898 |
| Partidas deudoras pendientes en conciliación | 612.087 | 612.088 |
| Otras cuentas por cobrar varias: | | |
| Cuentas por cobrar a otras Instituciones por operaciones con tarjetas de crédito o débito | 4.816.955 | 1.615.974 |
| Otras cuentas por cobrar (7) | <u>3.894.660</u> | <u>5.363.575</u> |
| | 42.545.093 | 28.673.073 |
| Provisión para otros activos | <u>(651.450)</u> | <u>(651.450)</u> |
| | 102.214.270 | 128.465.026 |

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los gastos de organización e instalación corresponden a la instalación de nuevas agencias, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. La principal variación en esta cuenta con respecto al semestre anterior corresponde a las remodelaciones y construcciones efectuadas en la agencia principal, las cuales fueron culminadas.

(2) El detalle de los gastos por reconversión monetaria es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Varias: | | |
| Asesorías | 1.089.657 | 1.089.657 |
| Amortización acumulada | <u>(1.089.657)</u> | <u>(1.089.657)</u> |
| | - | - |
| Publicidad | 1.818.568 | 1.818.568 |
| Amortización acumulada | <u>(1.460.414)</u> | <u>(1.005.771)</u> |
| | 358.154 | 812.797 |
| Adiestramiento, viáticos y gastos de personal | 6.098.081 | 6.098.081 |
| Amortización acumulada | <u>(6.098.081)</u> | <u>(6.098.081)</u> |
| | - | - |
| | 358.154 | 812.797 |

(3) El saldo de la cuenta oficina principal, sucursales y agencias incluye, principalmente, operaciones activas, conformadas por remesas de efectivo y cheques pendientes en cámara de compensación (segunda cámara), las cuales están pendientes por adjudicar a la fecha de los estados financieros, las cuales fueron regularizadas en el mes de enero de 2010 y julio de 2009, respectivamente.

(4) Las partidas por aplicar corresponden a saldos deudores de operaciones que no han sido registradas en las cuentas correspondientes, dado que la documentación necesaria para su registro no está disponible. Durante el mes de enero y febrero del 2010, se regularizaron Bs. 12.429.491, correspondiente al 94,9%.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los anticipos a proveedores corresponden principalmente a pagos por valuaciones de trabajos de remodelación de agencias y otros por compras y servicios contratados.

(6) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los depósitos dados en garantía incluyen Bs. 2.696.978 de garantías para la adquisición de locales comerciales para el funcionamiento de algunas oficinas del banco y Bs. 1.201.079 para garantizar pólizas de seguros del banco.

(7) El detalle de las otras cuentas por cobrar varias es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Adelantos a Visa | 2.190.643 | 2.910.221 |
| Otras cuentas por cobrar | <u>1.704.017</u> | <u>2.453.354</u> |
| | 3.894.660 | 5.363.575 |

Los cambios en la provisión para otros activos, son los siguientes:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Saldos al comienzo del semestre | (651.450) | (651.450) |
| Transferencia de la provisión para disponibilidades | - | - |
| Saldos al final del semestre | <u>(651.450)</u> | <u>(651.450)</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el gasto de amortización por otros activos ascendió a Bs. 2.137.247 y Bs. 1.749.779, respectivamente, registrado en el rubro de "Gastos generales y administrativos".

11. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Con fecha 4 de junio de 2009, se publica en Gaceta Oficial N° 39.193, la Resolución N° 09-06-02 del Banco Central de Venezuela, en la que se establece que la tasa de interés para los depósitos de ahorros que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, no podrá ser inferior al 12,5% anual, y 14,5% anual para los depósitos a plazos que reciban, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones. Esta Resolución deroga la Resolución N° 09-03-03 de fecha 31 de marzo de 2009, en la que se establecía una tasa de interés anual de 14% para los depósitos de ahorros y 16% anual para los depósitos a plazos y certificados de participaciones a plazos.

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron intereses a tasas anuales entre el 0,5% y 1% durante el primer y segundo semestre de 2009, con vencimiento a la vista.

Depósitos de ahorro

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó la Resolución N° 224.08 con fecha 26 de agosto de 2008, en la cual se establece el criterio para definir el monto del capital sujeto al cálculo de los intereses sobre los depósitos de ahorro, recibidos por los bancos universales, los bancos comerciales, los bancos de desarrollo y las entidades de ahorro y préstamo. En dicha Resolución se establece la obligación de considerar el saldo mensual promedio de las referidas cuentas, tomando en consideración los montos diarios mantenidos durante todo el período mensual.

Los depósitos de ahorros a la vista generaron intereses a tasas anuales entre el 12,5% y el 14% durante el primer semestre de 2009 y de 12,5% para el segundo semestre de 2009.

Depósitos a plazo

A continuación se presenta el detalle de los depósitos a plazo, según su vencimiento:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|-----------------|----------------------------|------------------------|
| Hasta 30 días | - | - |
| 31 a 60 días | 302.835.327 | 514.045.562 |
| 61 a 90 días | 40.143.053 | 127.818.227 |
| 91 a 180 días | 2.976.744 | 2.971.846 |
| Más de 180 días | - | - |
| | <u>345.955.124</u> | <u>644.835.635</u> |

Los Certificados de Depósitos a Plazo Fijo son nominativos, negociables y generaron intereses a favor de sus tenedores a tasas anuales de 14.5%, y entre el 14,5% y 16%, durante el segundo y primer semestre de 2009, respectivamente.

Captaciones del público restringidas

Las captaciones restringidas son las siguientes:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Depósitos de ahorro y a plazo afectados en garantía | <u>10.256.822</u> | <u>30.332.101</u> |
| | <u>10.256.822</u> | <u>30.332.101</u> |

Derechos y participaciones en títulos valores

Con fecha 30 de junio de 2006, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-13531, mediante la cual establece entre otras consideraciones el traspaso de los derechos y participaciones sobre las inversiones en títulos valores.

Con fecha 30 de mayo de 2007, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió la circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06518, en la que se establece que a partir del 1° de julio de 2007 la transferencia de las inversiones cedidas registradas en el activo deberá ser efectuada en forma mensual, consecutiva y por montos iguales, en un plazo no mayor a 47 meses, a razón de un 1/47 mensual del saldo de los derechos y participaciones sobre las inversiones cedidas al público registradas al 31 de mayo de 2007.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los derechos y participaciones cedidas sobre títulos valores, generaron intereses anuales por Bs. 14.409.646 y Bs. 27.553.581, respectivamente, registrados en la cuenta de "Gastos financieros". Las tasas pagadas por este concepto, fue de 14% para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009 y entre 14% y 16% para el semestre terminado el 30 de junio de 2009.

12. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

A continuación se presenta el detalle de los saldos más relevantes:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año: Sobregiros en cuentas a la vista | 17.471 | 17.471 |
| Depósitos a la vista | <u>8.814.563</u> | <u>2.149.171</u> |
| | <u>8.832.034</u> | <u>2.166.642</u> |

13. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

El saldo se compone de lo siguiente:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Gastos por pagar por captaciones del público: Otras obligaciones a la vista | 1.435.770 | 1.896.495 |
| Depósitos a plazo | <u>2.516.839</u> | <u>6.149.601</u> |
| | <u>3.952.609</u> | <u>8.046.096</u> |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH | 19.575 | 13.230 |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | 15.273 | 15.273 |
| Gastos por otras obligaciones por la intermediación financiera | <u>8.027</u> | <u>8.027</u> |
| | <u>3.995.484</u> | <u>8.082.626</u> |

14. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las partidas relevantes de este rubro son las siguientes:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| Aportes y retenciones laborales por pagar | 2.585.717 | 1.959.931 |
| Varias: | | |
| Proveedores | 158.741 | 614.615 |
| Servicios por pagar | 215.410 | 215.410 |
| Utilidades por pagar | - | 5.187.926 |
| Impuestos retenidos al personal y accionistas | 52.091 | 44.538 |
| Impuestos retenidos a terceros | 1.062.949 | 495.048 |
| Primas de seguros retenidas | 2.594 | 992 |
| Retenciones por orden judicial | 2.001 | 2.001 |
| Otras retenciones a terceros por pagar | 2.954.117 | 1.380.869 |
| Cheques de Gerencia (4) | 33.564.258 | 42.553.691 |
| Bonificaciones por pagar | 1.867.805 | 1.733.583 |
| Otras cuentas por pagar varias | <u>2.593</u> | <u>40.480</u> |
| | <u>39.882.559</u> | <u>52.269.153</u> |
| Provisiones para créditos contingentes (1) | <u>78.460</u> | <u>48.460</u> |
| Otras provisiones: | | |
| Provisión para antigüedad | 14.353.909 | 12.251.522 |
| Provisión de intereses sobre prestaciones sociales | 1.124.842 | 1.969.630 |
| Provisión para impuestos | 142.985 | 142.985 |
| Prevención Integral contra la Legitimación de Capitales (2) | 2.914.404 | 2.639.138 |
| Provisión para vacaciones por pagar | 1.745.610 | 1.671.102 |
| Cuentas por pagar Maestro | 794.701 | 3.932.674 |
| Cuentas por pagar Suiche 7B | - | <u>629.911</u> |
| | <u>21.076.451</u> | <u>23.236.962</u> |
| Ingresos diferidos | 3.986.324 | 3.506.646 |
| Partidas por aplicar (3) (5) | 1.567.418 | 18.108.733 |
| Ingresos devengados para créditos reestructurados | <u>842.266</u> | <u>839.182</u> |
| | <u>70.019.195</u> | <u>99.969.067</u> |

(1) La gerencia considera prudente mantener provisiones para contingencias por Bs. 78.460 y Bs. 48.460, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, respectivamente. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco registró gastos por constitución de provisión para contingencias por Bs. 30.000.

(2) Con fecha 26 de octubre de 2005, fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.789, la Ley Orgánica Contra el Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, reimpresa en Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005. En esta Ley se establece que las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de su ganancia neta anual al programa de Prevención Integral Social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará el 0,5% para el programa de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco mantiene Bs. 2.914.404 y Bs. 2.639.138 como provisión por este concepto.

(3) Las partidas por aplicar, corresponden a saldos acreedores de operaciones que no han sido registradas a las cuentas correspondientes, dado a que la documentación necesaria para su registro no está disponible; sin embargo, estas partidas presentan una antigüedad menor a 30 días. Los ingresos diferidos corresponden, principalmente, a intereses cobrados por anticipado de la cartera de créditos de pagarés y descuentos.

(4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los cheques de gerencia corresponden a fondos recibidos del público a cambio de cheques de gerencia y obligaciones pendientes de pago a proveedores por insumos y servicios varios.

(5) Durante el segundo semestre del 2009 la gerencia efectuó un análisis y conciliación de esta cuenta determinando que un saldo de Bs. 4.434.071, no procedente y el cual habían sido reconocido como gastos en ejercicios anteriores por lo que se efectuaron los ajustes del caso reconociendo dicho saldo en los ingresos operativos varios del ejercicio.

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, sobre los aportes previstos en sus Artículos N° 96 y 97

En Gaceta Oficial N° 39.211 de fecha 1° de julio de 2009, se publicó el Decreto N° 6.776 emitido por la Presidencia de la República, donde se establecen los lineamientos, mecanismos, modalidades, formas y oportunidades en que las personas jurídicas, públicas y privadas señaladas en los Artículos N° 96 y 97 de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, cumplan con la obligación de destinar a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) los aportes establecidos en ambas disposiciones, con el fin de ser utilizados en la ejecución de los planes, proyectos y programas de los cuales son objeto.

En gaceta oficial N°. 39.336 de fecha 29 de diciembre de 2009, la Oficina Nacional Antidrogas publicada providencia mediante la cual se dictan las Normas y Procedimientos para la Inscripción de los Sujetos Pasivos y la Recaudación, Control y Fiscalización de los Aportes Previstos en los Artículos 96 y 97 de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Providencia mediante la cual se dictan las Normas para la Declaración y Liquidación de los Aportes Previstos en los Artículos 96 y 97 de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2006, 2007 y 2008

15. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

En febrero de 2007, fue promulgada la Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la cual incluye básicamente modificaciones referentes al tratamiento del diferencial cambiario sobre activos y pasivos denominados en moneda extranjera e introduce normas de subcapitalización.

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un año.

A continuación se presenta una conciliación entre la ganancia contable y el enriquecimiento neto fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2009:

| | Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 |
|--|--|
| Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta | <u>34%</u> |
| Ganancia contable del 2009 antes de impuesto sobre la renta | 69.835.709 |
| Diferencia entre la ganancia contable y la pérdida fiscal: | |
| Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales | (144.695.577) |
| Provisiones no deducibles: | |
| Cartera de créditos, rendimientos por cobrar | 14.152.760 |
| Obligaciones por pagar | (10.854.571) |
| Ingresos por depósitos en Bancos y Corresponsales del Exterior | (67.726) |
| Ingresos exentos por títulos valores emitidos o avalados por la Nación | (141.496.321) |
| Pérdida en recuperación vehículo siniestrado | (17.009) |
| Resultado por participación patrimonial | (8.184.980) |
| Utilidad estatutaria | (3.491.785) |
| Aporte Losep | (698.357) |
| Pérdida en venta de títulos valores emitidos o avalados por la Nación | 12.921.773 |
| Apartado para bienes realizables | 159.276 |
| Gastos no deducibles asociados a ingresos exentos | 11.784.586 |
| Donaciones | 102.639 |
| Multas | 132.792 |
| | <u>(125.556.923)</u> |
| Pérdida neto fiscal | (200.416.791) |
| Pérdidas fiscales trasladables de ejercicios fiscales anteriores | - |
| Impuesto a pagar | - |

La legislación fiscal venezolana contempla anualmente el cálculo de un ajuste regular por inflación de sus partidas no monetarias, el cual se incluye en la conciliación de la renta neta fiscal como una partida gravable o deducible según sea el caso. En cuanto a las propiedades, planta y equipos y otros activos similares, este ajuste regular por inflación es depreciado o amortizado en el resto de la vida útil fiscal de los activos respectivos. Para el caso de los inventarios, este ajuste es considerado en el costo de venta de los productos una vez consumidos o vendidos. El ajuste regular total del año es determinado mediante la suma algebraica del monto de los diferentes ajustes por inflación de cada partida no monetaria. Este total como partida de conciliación es considerado como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto sobre la renta diferido del año.

De conformidad con la mencionada legislación, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos por las exportaciones efectuadas, y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, de acuerdo con alguno de los métodos establecidos en dicha legislación. La gerencia no efectuó el estudio sobre precios de transferencia requerido para documentar las mencionadas transacciones, debido a que no tiene operaciones con compañías relacionadas en el exterior.

De conformidad con dicha legislación, la Compañía puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, distintas a las originadas por el ajuste fiscal por inflación, hasta tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurran. El efecto fiscal deducible no compensado del ajuste fiscal por inflación, podrá ser trasladado hasta el año subsiguiente al ejercicio en que se incurra, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía mantiene Bs. 144.695.577 de efecto fiscal deducible. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco mantiene Bs. 55.721.214 de pérdidas fiscales operativas trasladables, hasta el 2012.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco no registró impuesto sobre la renta diferido debido a la compensación de pérdidas fiscales recuperables en ejercicios subsiguientes.

16. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el capital social del Banco está constituido como se indica a continuación, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación:

Al 31 de diciembre de 2009

| | % | Acciones | Capital social suscrito | | |
|--------------------------|---------------|--------------------|-------------------------|-----------|-------------------|
| | | | Pagado | No pagado | Total |
| Accionistas: | | | | | |
| Acciones Aradema, C.A. | 10,00 | 91.800.000 | 9.180.000 | - | 9.180.000 |
| Acciones Conjugadas, C.A | 10,00 | 91.800.000 | 9.180.000 | - | 9.180.000 |
| Inversiones Santa | | | | | |
| Bárbara, C.A. | 9,98 | 91.647.000 | 9.164.700 | - | 9.164.700 |
| Inversiones Cayes, C.A. | 9,82 | 90.138.420 | 9.013.842 | - | 9.013.842 |
| Inversiones Led, C.A. | 9,71 | 89.139.330 | 8.913.933 | - | 8.913.933 |
| Inversiones 5115, C.A. | 8,98 | 82.440.990 | 8.244.099 | - | 8.244.099 |
| Montalban, C.A. | 7,43 | 68.239.530 | 6.823.953 | - | 6.823.953 |
| Inversiones Lozon, C.A. | 6,67 | 61.200.000 | 6.120.000 | - | 6.120.000 |
| Inversiones Vevos, C.A. | 6,67 | 61.200.000 | 6.120.000 | - | 6.120.000 |
| Otros | <u>20,74</u> | <u>190.394.730</u> | <u>19.039.473</u> | - | <u>19.039.473</u> |
| | <u>100,00</u> | <u>918.000.000</u> | <u>91.800.000</u> | - | <u>91.800.000</u> |

Al 30 de junio de 2009

| | % | Acciones | Capital social suscrito | | |
|---------------------------|---------------|--------------------|-------------------------|-----------|-------------------|
| | | | Pagado | No pagado | Total |
| Accionistas: | | | | | |
| Acciones Aradema, C. A. | 10,00 | 30.600.000 | 3.060.000 | - | 3.060.000 |
| Acciones Conjugadas, C. A | 10,00 | 30.600.000 | 3.060.000 | - | 3.060.000 |
| Inversiones Santa | | | | | |
| Bárbara, C. A. | 9,98 | 30.549.000 | 3.054.900 | - | 3.054.900 |
| Inversiones Cayes, C. A. | 9,82 | 30.046.140 | 3.004.614 | - | 3.004.614 |
| Inversiones Led, C. A. | 9,71 | 29.713.110 | 2.971.311 | - | 2.971.311 |
| Inversiones 5115, C. A. | 8,98 | 27.480.330 | 2.748.033 | - | 2.748.033 |
| Montban, C. A. | 7,43 | 22.746.510 | 2.274.651 | - | 2.274.651 |
| Inversiones Lozon, C. A. | 6,67 | 20.400.000 | 2.040.000 | - | 2.040.000 |
| Inversiones Vevos, C. A. | 6,67 | 20.400.000 | 2.040.000 | - | 2.040.000 |
| Otros | <u>20,74</u> | <u>63.464.910</u> | <u>6.346.491</u> | - | <u>6.346.491</u> |
| | <u>100,00</u> | <u>306.000.000</u> | <u>30.600.000</u> | - | <u>30.600.000</u> |

El valor nominal de las acciones es de Bs.0.10 cada una.

Reserva de capital

De acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la reserva de capital (legal) se debe formar mediante el aporte de un 20% de la utilidad líquida de cada ejercicio económico hasta alcanzar el 50% del capital social y después de dicho límite, este apartado será de 10% hasta que cubra el 100% del capital social.

Resultados acumulados

De acuerdo con la Resolución N° 329-99 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a partir del semestre finalizado el 31 de diciembre de 1999, los Bancos y Otras Instituciones Financieras deberán crear un apartado patrimonial equivalente al 50% de los resultados del semestre y de los semestres anteriores a esa fecha, el cual se registrará en la cuenta de "Superávit restringido". Los saldos incluidos en esta cuenta no podrán ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentar el capital social.

Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado por la Superintendencia de Bancos, en circular del 1° de junio de 1998, el Banco registró como superávit Bs. 3.233.162 y Bs. 4.951.818 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, respectivamente, por ingresos registrados a través del método de participación patrimonial en su filial. (Nota 7)

Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2009, se disminuyó la inversión en Bs. 19.992.000, con cargo a superávit restringido, producto de una disminución del patrimonio de su afiliada Banco Guayana, C.A.

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados, es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Superávit restringido: | | |
| Aporte semestral acumulado de cincuenta por ciento (50%) de los resultados llevados a superávit restringido | 59.748.257 | 108.743.083 |
| Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas | 78.363.245 | 75.130.083 |
| | 138.111.502 | 183.873.166 |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los consultores jurídicos del Banco mantienen un recurso contencioso administrativo de nulidad ejercido conjuntamente con medida cautelar de suspensión de efectos, interpuestos en contra de la Resolución N° 453-06 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en fecha 31 de mayo de 2005; la cual declaro sin lugar el recurso de reconsideración interpuesto por el banco ratificando la decisión adoptada en Resolución N° 04706 la cual ordeno al Banco dejar sin efecto el pago de dividendos aprobados por las asambleas generales de accionistas de fecha 25 de marzo y 25 de setiembre de 2002, así como de 28 de marzo y 30 de setiembre de 2003 y 31 de marzo de 2004, las cuales fueron pagados a los accionistas mediante la entrega de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; el monto de este recurso es de Bs. 11.757.584 el cual es el monto del dividendo decretado y pagado por el Banco según lo antes indicado.

Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta

Durante el primer y segundo semestre de 2009, la cuenta de resultados no realizados originados por la valuación de las inversiones disponibles para la venta, presentó los siguientes cambios:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Saldo al inicio del período | 7.886.732 | 217.671 |
| Más: | | |
| Ganancia no realizada sobre inversiones disponibles para la venta | 41.238.609 | 14.620.253 |
| Pérdida realizada por venta de inversiones | 2.939.196 | 4.201.066 |
| Menos: | | |
| Pérdida no realizada sobre inversiones disponibles para la venta | (48.493.012) | (8.096.240) |
| Ganancia realizada por venta de inversiones | (10.930.259) | (3.056.018) |
| Saldo al final del período | 7.358.734 | 7.886.732 |

Adecuación patrimonial

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras estableció los criterios y formas de cálculo del patrimonio de riesgo, para cumplir con los márgenes mínimos requeridos por las regulaciones vigentes.

En Gaceta Oficial N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, se publicó la Resolución N° 305.09 de fecha 9 de julio de 2009, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante la cual se modifican y actualizan las Normas para Determinar la Relación Patrimonial sobre Activos y Operaciones Contingentes, Aplicando Criterios de Ponderación con Base en Riesgo.

Entre las modificaciones destacan: el incremento del porcentaje para el cálculo de Capital de Riesgo - Nivel I, de 4% a 6%; cambios en los porcentajes de ponderación para distintos rubros del activo; ponderación al mismo porcentaje de los intereses según la ponderación que tienen asociados los capitales que los generan; exclusión de algunas operaciones contingentes; así como la modificación de las firmas autorizadas para la aprobación del cálculo. Esta Resolución derogó las Resoluciones N° 090.95, N° 233.06 y N° 058.07 de fecha 15 de mayo de 1995, 12 de abril de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente. Está Resolución entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los índices de patrimonio de riesgo se indican a continuación:

| | Índices requeridos 31-12-2009 | Mantenidos por el Banco 31-12-2009 | 30-06-2009 |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| Índices: | | | |
| Patrimonio/activo y operaciones contingentes ponderados con base a riesgos | 12% | 12,88% | 15,03% |
| Patrimonio contable/activo total | 8% | 9,49% | 9,98% |

Capitales mínimos requeridos

Con fecha 6 de agosto de 2009 se publica en Gaceta Oficial N° 39.236, la Resolución N°345.09 de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la cual se establece que los Bancos Universales deben contar con un capital mínimo pagado en efectivo o mediante capitalización de resultados acumulados disponibles para tal fin, no menor de ciento setenta millones de bolívares (Bs. 170.000.000) para bancos universales nacionales y de ochenta y cinco millones de bolívares (Bs. 85.000.000) para bancos universales regionales. Los bancos universales deben alcanzar al 31 de diciembre de 2009 el cincuenta por ciento (50%) del capital mínimo requerido y cien por ciento (100%) al 30 de junio de 2010.

Aumento de Capital

En fecha 15 de Septiembre de 2009, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se acordó Aumento de Capital por la cantidad de sesenta y un millones doscientos mil bolívares (Bs. 61.200.000), llevando el Capital Social suscrito y pagado a la cantidad de noventa y un millones ochocientos mil bolívares (Bs. 91.800.000) mediante capitalización con cargo al saldo de la cuenta de Superávit Restringido al 30 de junio de 2009 y repartido entre los accionistas en acciones, todo ello a los fines de dar cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras N°. 346.09 de fecha 6 de agosto de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 39.236 de la misma fecha. En fecha 11 de febrero de 2010, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-02179 la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras autorizó el mencionado aumento de Capital.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden están compuestas como sigue:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|----------------------------|------------------------|
| Cuentas contingentes deudoras: | | |
| Garantías otorgadas: | | |
| Fianzas | 7.750.000 | 4.846.000 |
| Líneas de crédito en cuenta corriente | 62.825.485 | 19.838.370 |
| Cartas de crédito emitida no negociadas | 9.200.742 | 21.287.849 |
| Inversiones en valores afectos a reporto | 53.045.276 | 46.093.251 |
| | 132.821.503 | 92.065.470 |
| Otras cuentas de orden deudoras: | | |
| Custodias recibidas | 21.982.890 | 21.982.890 |
| Cobranzas | 10.980 | 10.981 |
| Garantías recibidas | 4.423.411.925 | 3.898.282.914 |
| Consignaciones recibidas | 253.004 | 253.004 |
| Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización | 6.272.927 | 19.709.018 |
| Garantías cedidas | 450.736.726 | 450.736.726 |
| Otras cuentas de registro | 1.290.882.770 | 1.212.369.283 |
| | 6.193.551.222 | 5.603.344.816 |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantienen provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 78.460 y Bs. 48.460, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos. (Nota 14)

Fideicomisos

Los fondos recibidos en fideicomisos están compuestos como sigue:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Activo de los fideicomisos: | | |
| Disponibilidades | 330.710.825 | 280.734.452 |
| Inversiones en títulos valores | 584.534.812 | 558.181.637 |
| Cartera de créditos | 38.994.023 | 43.682.475 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 13.309.258 | 12.277.054 |
| Bienes realizables | 2.000 | 2.000 |
| Otros activos | <u>206.643.718</u> | <u>206.858.717</u> |
| Total activos | <u>1.174.194.636</u> | <u>1.101.736.335</u> |
| Pasivos de los fideicomisos: | | |
| Otras cuentas por pagar | 2.473.638 | 1.445.164 |
| Otros pasivos | <u>36.867.937</u> | <u>32.516.419</u> |
| Total pasivos | <u>39.341.575</u> | <u>33.961.583</u> |
| Patrimonio de los fideicomisos: | | |
| Patrimonio asignado de los fideicomisos | 1.020.243.342 | 957.890.881 |
| Resultados acumulados | <u>114.609.719</u> | <u>109.883.871</u> |
| Total patrimonio | <u>1.134.853.061</u> | <u>1.067.774.752</u> |
| Total pasivo y patrimonio | <u>1.174.194.636</u> | <u>1.101.736.335</u> |

Los parámetros de valuación para las cuentas de fideicomiso son similares a los aplicados a las cuentas del balance general del Banco, excepto las cuentas de inversiones, las cuales se encuentran registradas al costo de adquisición, ajustadas por la amortización de la prima o del descuento.

Las disponibilidades de los fideicomisos están depositadas en una cuenta corriente remunerada en el Banco Caroní, C.A. Banco Universal.

Las inversiones en títulos valores comprenden lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009

| | Valor nominal | Valor en libros | Costo de adquisición | Valor de mercado |
|--|--------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Inversiones en títulos valores en moneda nacional: | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional y Títulos de Capitalización con tasas anuales comprendidas entre el 6,25% y 12,26%, con vencimientos hasta abril de 2017 | 130.358.125 | 127.378.303 | 126.793.198 | 127.378.303 |
| Depósitos a plazos fijos y Certificados en instituciones financieras del país con tasas anuales comprendidas entre el 11% y 16,50%, con vencimientos hasta enero de 2010 | 138.502.327 | 138.502.327 | 138.502.327 | 138.502.327 |
| Participación en inversiones, con tasas anuales comprendidas entre el 14,17% y 16,00%, con vencimientos hasta Febrero de 2010 | 11.075.856 | 11.075.856 | 11.075.856 | 11.075.856 |
| Otras inversiones con tasas anuales comprendidas entre 11,10% y 17,02%, con vencimientos hasta marzo de 2015 | <u>307.578.326</u> | <u>307.578.326</u> | <u>307.578.326</u> | <u>307.578.326</u> |
| | <u>587.514.634</u> | <u>584.534.812</u> | <u>583.949.707</u> | <u>584.534.812</u> |

Al 30 de junio de 2009

| | Valor nominal | Valor en libros | Costo de adquisición | Valor de mercado |
|---|--------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Inversiones en títulos valores en moneda nacional: | | | | |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional y Letras de Tesoro con tasas anuales comprendidas entre el 8,00% y 12,99%, con vencimientos hasta octubre de 2014 | 122.296.030 | 120.633.370 | 121.005.079 | 120.633.370 |
| Depósitos a plazos fijos y Certificados en instituciones financieras del país con tasas anuales comprendidas entre el 12% y 16%, con vencimientos hasta agosto de 2009. | 118.962.343 | 118.962.343 | 118.962.343 | 118.962.343 |
| Participación en inversiones, con tasas anuales comprendidas entre el 14,5% y 14,79%, con vencimientos hasta noviembre de 2009 | 11.099.931 | 11.099.931 | 11.099.931 | 11.099.931 |
| Otras inversiones con tasas anuales comprendidas entre 11,35% y 18,61%, con vencimientos hasta marzo de 2015 | <u>307.485.993</u> | <u>307.485.993</u> | <u>307.485.993</u> | <u>307.485.993</u> |
| | <u>559.844.297</u> | <u>558.181.637</u> | <u>558.553.346</u> | <u>558.181.637</u> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el detalle de los intereses y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Rendimientos por cobrar por inversión | 7.689.404 | 6.323.432 |
| Rendimientos por cobrar por cartera | <u>5.619.854</u> | <u>5.953.622</u> |
| | <u>13.309.258</u> | <u>12.277.054</u> |

El Departamento de Fideicomiso de Banco Caroní, C.A. Banco Universal encargado de administrar los fideicomisos, ha concentrado sus actividades de inversión, principalmente, en títulos de deuda avalados por el gobierno venezolano, depósitos a plazo fijo en instituciones financieras y obligaciones en moneda nacional emitidas por empresas venezolanas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los Fideicomisos, siguiendo los lineamientos y procedimientos internos para la toma de decisiones en cuanto a inversiones se refiere, en el sentido de evaluar los factores de rentabilidad, liquidez y seguridad, vistas las opciones del mercado, presentan la mayor concentración de las inversiones en Depósito a Plazo emitidos por Instituciones Financieras del país 23% y 24% para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, respectivamente, en Obligaciones Nominativas y Quirografarias emitidas por Empresas Privadas en 55% y 55%, respectivamente.

El resto de las inversiones en títulos valores corresponden principalmente a título de la deuda avalados por la nación y otras inversiones representan un 22% y un 21% sólo para la cartera de inversiones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, respectivamente.

A continuación se detalla la distribución de los fondos recibidos en fideicomiso por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos aportados y tipos de fideicomiso:

Al 31 de diciembre de 2009

| Clase de fideicomitente | % | Tipo de fideicomiso | | | |
|--|----------------|---------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| | | Inversión | Garantía | Administración | Total |
| Personas naturales | 6,82% | 366.380 | - | 69.185.603 | 69.571.983 |
| Personas jurídicas | 4,01% | 931.548 | 4.930.000 | 35.005.665 | 40.867.213 |
| Administración central | 0,67% | - | - | 6.869.756 | 6.869.756 |
| Administración públicas, estatales, municipales y del Dto. Capital | 4,46% | - | - | 45.521.077 | 45.521.077 |
| Entes descentralizados y otros Organismos con Régimen especial | <u>84,04%</u> | <u>6.882.396</u> | <u>-</u> | <u>850.530.917</u> | <u>857.413.313</u> |
| Total | 100,00% | 8.180.324 | 4.930.000 | 1.007.113.018 | 1.020.243.342 |

Al 30 de junio de 2009

| Clase de fideicomitente | % | Tipo de fideicomiso | | | |
|--|----------------|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | | Inversión | Garantía | Administración | Total |
| Personas naturales | 7,19% | 297.724 | - | 68.553.710 | 68.851.434 |
| Personas jurídicas | 3,82% | 856.982 | 4.930.000 | 30.871.801 | 36.658.783 |
| Administración central | 0,83% | - | - | 7.927.913 | 7.927.913 |
| Administración públicas, estatales, municipales y del Dto. Capital | 6,65% | - | - | 63.673.094 | 63.673.094 |
| Entes descentralizados y otros Organismos con Régimen especial | <u>81,51%</u> | <u>3.899.475</u> | <u>-</u> | <u>776.880.182</u> | <u>780.779.657</u> |
| Total | 100,00% | 5.054.181 | 4.930.000 | 947.906.700 | 957.890.881 |

Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional) están conformadas de la siguiente forma:

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Activos: | | |
| Disponibilidades | 525.985 | 580.199 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de crédito | 144.793 | 90.720 |
| Inversiones en títulos valores | 1.039.300 | 900.350 |
| Cartera de créditos | <u>17.688.413</u> | <u>12.310.314</u> |
| | <u>19.398.491</u> | <u>13.881.583</u> |
| Pasivos: | | |
| Aportes del ahorro habitacional | 14.741.117 | 11.812.422 |
| Obligaciones con el Banavih y con otras instituciones | 4.153.550 | 1.343.550 |
| Ingresos diferidos | 502.204 | - |
| Resultados | <u>1.620</u> | <u>725.611</u> |
| | <u>19.398.491</u> | <u>13.881.583</u> |
| Cuentas de orden: | | |
| Responsabilidades por garantías recibidas | <u>36.290.869</u> | <u>25.283.082</u> |
| | <u>55.689.360</u> | <u>39.164.665</u> |

La Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los programas habitacionales, dirigidos principalmente a familias que reciban asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva y los depósitos recibidos comprenden los aportes que mensualmente efectúan los empleados, obreros y patronos, del sector privado y del sector público. Los préstamos adquiridos bajo esta condición, devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

En Gaceta Oficial N° 38.207, de fecha 13 de junio de 2005, se fija en un 4,8% la tasa de interés vigente, calculado, sobre los intereses cobrados de todos los créditos hipotecarios a largo y corto plazo. Esta tasa deberá ser distribuida en un 3% para las Instituciones Financieras otorgantes de créditos hipotecarios y 1,8%, para el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

En Circular N° 004, de fecha 30 de diciembre de 2006, emitida por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), establece que los rendimientos netos obtenidos producto de las operaciones de cartera de crédito y de otros ingresos que deben ser distribuidos a los ahorristas del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, distintos a los generados por el fideicomiso mantenido en el Banavih, en ningún caso, estos rendimientos generados deberán ser aplicados a la cuenta de los ahorristas, hasta tanto el BANAVIH realice la consolidación e informe a cada operador financiero el monto del rendimiento neto a ser distribuido entre los ahorristas que conformen su cartera de ahorro del Fondo Obligatorio de Vivienda.

En Gaceta Oficial N° 38.691, de fecha 25 de mayo de 2007, la Resolución N° 067 de fecha 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, establece en 8,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos de los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda. este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes.

En Gaceta Oficial N° 39.097, de fecha 13 de enero de 2009, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, se fijan las tasas de interés sociales especiales a que se refiere la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos:

- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales Bs. 2.800, en 4,66%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias por ingresos mensuales mayores a Bs. 2.800 y menores o iguales a Bs. 5.474; en 6,61%.
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a Bs. 5.474 y menores o iguales a Bs. 7.000; en 8,55%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Fondo Mutual Habitacional se encuentra constituido por 27.726 y 26.209 aportantes, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la cartera de créditos distribuida en 209 y 157 deudores, respectivamente.

Asimismo, el Banco mantiene un fideicomiso de inversión en el Banco Nacional de Vivienda Hábitat (BANAVIH), por Bs. 14.741.117 y Bs. 11.812.421 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, respectivamente, producto de los recursos no utilizados de los depósitos de Ley de Política Habitacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco registró como ingresos Bs. 108.157 y Bs. 72.713, respectivamente, correspondiente a la comisión fiduciaria cobrada al Banco Nacional de Vivienda Hábitat (BANAVIH) por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo Mutual Habitacional.

18. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros:

| | 31 de diciembre de 2009 | | 30 de junio de 2009 | |
|--|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activos: | | | | |
| Disponibilidades | 1.538.561.944 | 1.538.561.944 | 1.161.908.378 | 1.161.908.378 |
| Inversiones en títulos valores | 1.304.453.521 | 511.481.045 | 1.412.651.782 | 1.412.651.782 |
| Cartera de créditos, neta | 1.943.689.599 | 1.943.689.599 | 1.596.361.925 | 1.596.361.925 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 63.751.739 | 63.751.739 | 72.233.245 | 72.233.245 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | <u>116.917.017</u> | <u>116.917.017</u> | <u>113.683.855</u> | <u>113.683.855</u> |
| | <u>4.967.373.820</u> | <u>4.174.401.344</u> | <u>4.356.839.185</u> | <u>4.356.839.185</u> |
| Pasivos: | | | | |
| Captaciones del público | 4.845.167.638 | 4.845.167.638 | 4.160.188.031 | 4.160.188.031 |
| Otros financiamentos obtenidos | 8.832.034 | 8.832.034 | 2.166.642 | 2.166.642 |
| Intereses y comisiones por pagar | 3.995.484 | 3.995.484 | 8.082.626 | 8.082.626 |
| Acumulaciones y otros pasivos | <u>70.019.195</u> | <u>70.019.195</u> | <u>99.969.067</u> | <u>99.969.067</u> |
| | <u>4.928.014.351</u> | <u>4.928.014.351</u> | <u>4.270.406.366</u> | <u>4.270.406.366</u> |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Cuentas contingentes deudoras | 132.821.503 | 132.821.503 | 92.065.470 | 92.065.470 |
| Activos de los Fideicomisos | 1.174.194.636 | 1.174.194.636 | 1.101.736.335 | 1.101.736.335 |
| Encargos de confianza | 55.689.360 | 55.689.360 | 39.164.665 | 39.164.665 |
| Otras cuentas deudoras | <u>6.193.551.222</u> | <u>6.193.551.222</u> | <u>5.603.344.816</u> | <u>5.603.344.816</u> |
| | <u>7.556.256.721</u> | <u>7.556.256.721</u> | <u>6.836.311.286</u> | <u>6.836.311.286</u> |

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

Los métodos de valuación utilizados por el Banco para obtener los valores razonables de los activos y pasivos antes mencionados, se establecieron de acuerdo con las normas de valuación y registros contables estipulados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. A continuación se presenta un resumen de las premisas más significativas:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluidos en el balance general, el cual no difiere de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos.

Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado. (Nota 5)

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

El valor razonable de las líneas de créditos, las cartas de crédito y las garantías otorgadas es determinado con base al saldo neto en libros de la provisión para otras contingencias registradas en el rubro de otros pasivos. Los pactos de compra y venta de divisas son a plazos menores de 5 días, por lo que su valor razonable equivale a su valor en libros.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contingencias

El Banco mantiene recurso contencioso administrativo de nulidad conjuntamente con medida cautelar de suspensión de efectos, en contra de la resolución N°. 453-06 emitida por la Superintendencia de Banco y Otras Instituciones Financieras en fecha 31 de mayo de 2005, cuyo recurso de reconsideración declaro sin lugar y en consecuencia ratifico la decisión adoptada en resolución N°. 04706 mediante la cual se ordeno al Banco dejar sin efecto el pago de dividendos aprobados por las Asambleas General de Accionistas de fecha 25-03-2005 y 25-09-2002, así como 28-03-2003 y 31-03-2004, los cuales fueron pagados con títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, por bs. 11.757.584,06. Este proceso se encuentra en etapa de notificaciones.

El Banco mantiene procedimiento administrativo sancionatorio abierto por la Superintendencia de Bancos para la promoción y protección de libre competencia, de acuerdo con la resolución N°. SPPLC/0017-2008, emitida en fecha 2 de octubre de 2008. En fecha 26 de enero 2009, se presento el escrito de descargo, y en fecha 4 de junio de 2009 se presento ratificación e defensa, actualmente se encuentra en espera de decisión.

El Banco mantiene procedimiento administrativo sancionatorio abierto por la Superintendencia de Bancos mediante la cual a través de la resolución N°. 129.09 emitida en fecha 24 de marzo de 2009 aplico una multa al banco por la cantidad de Bs. 30.600 por supuestamente no haber acatado la instrucción impartida por la Superintendencia de Bancos a través del Oficio N°. SBIF-DSB-GGCJ-GLO-03068, con ocasión a una denuncia formulada por la apertura y movilización irregular de una cuenta en el banco con un poder que no tenía facultades para tales fines. Mediante resolución N°. 328.09 de fecha 29 de julio de 2009, la Superintendencia de Bancos ratifica en todas y cada una de sus partes la multa interpuesta al banco a través de la resolución N°. 126.09. Actualmente, se encuentra en proceso de que la corte se pronuncie con respecto a la admisión del recurso.

El Banco mantiene procedimiento administrativo sancionatorio abierto por la Superintendencia de Bancos mediante la cual a través de la resolución N°. 665.09 emitida en fecha 11 de diciembre de 2009 aplico una multa al Banco por la cantidad de Bs. 30.600 por supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 251 de la Ley General de Bancos, toda vez que la Superintendencia de Banco y Otras Instituciones Financieras del Pais alega que no le fue otorgada una información de Seguros Caroni, C.A. solicitada al Banco en fecha 4 de junio de 2009. En esa fecha fue presentado el recurso de reconsideración.

El Banco mantiene reclamos y recursos contenciosos tributarios contra sus clientes y municipios donde se ubican sus agencias, principalmente por cobranzas judiciales e incumplimientos de obligaciones tributarias. A la fecha de este informe la Gerencia nos ha informado que no estima efectos importantes en los estados financieros.

Durante el segundo semestre del 2009, el Banco fue objeto de diversas aperturas de procedimientos administrativos por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante diversos Oficio por incumplimientos relacionados con los porcentajes mínimos de cartera de créditos a ser destinados a diversos sectores de la economía nacional, establecidos por el Ejecutivo Nacional a través de Leyes y Resoluciones e igualmente por no suministro de información relativa a autorización de operación de venta de locales a una relacionada y por retraso en transmisión mensual de los archivos del SICRI. los cuales a la fecha estan pendiente de resolución, a continuación detalle de los oficios antes mencionados:

| <u>N° oficio</u> | <u>Fecha</u> |
|-------------------------|--------------|
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-10659 | 16/07/2009 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO 14579 | 25/09/2009 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO13965 | 15/09/2009 |

Respuesta del banco al oficio N°. SIBIF-DSB-II-GGI-21549 de fecha 20 de noviembre de 2008

En fecha 15 de enero de 2009, la entidad financiera envió comunicación al Ente Regulador indicando sus argumentos en relación al oficio No. SIBIF-DSB-II-GGI-21549 de fecha 20 de noviembre de 2008, en el cual se detallan los resultados de la inspección efectuada por la Sudeban al 30 de junio de 2008, dicho informe contiene observaciones sobre las diferentes áreas de los estados financieros, así como de los sistemas de administración implantados para identificar, medir, administrar y controlar los riesgos, con inclusión de la verificación de los controles internos y cumplimiento de las disposiciones legales. Mediante oficio N° SIBIF-DSB-II-GGI-G17-13008 de fecha 26 de agosto de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras instruye al Banco a constituir provisiones para la cartera de credito de acuerdo a los resultados de la visita de inspección general antes señalada. En fecha 21 de septiembre de 2009, el Banco envió comunicación a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras respondiendo las observaciones indicadas en dicho Oficio, incluyendo sus argumentos al respecto. A la fecha de este informe, la Gerencia del Banco, nos indicó que no han recibido respuesta de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por lo que desconocemos cual es la decisión del Ente Regulador y el efecto de haber alguno, sobre los estados financieros adjuntos.

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio, los cuales de ser negativos se considera no tendrán un efecto importante en los estados financieros.

20. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los vencimientos de activos y pasivos financieros del balance, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2009

| | <u>A un semestre</u> | <u>A dos semestres</u> | <u>A tres semestres</u> | <u>A cuatro semestre o más</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Activo: | | | | | |
| Disponibilidades | 1.538.561.944 | - | - | - | 1.538.561.944 |
| Inversiones en títulos valores | 126.080.912 | 3.945.551 | 39.849.431 | 1.134.577.627 | 1.304.453.521 |
| Cartera de créditos | 428.300.898 | 194.129.508 | 110.536.353 | 1.276.371.526 | 2.009.338.285 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 70.772.425 | - | - | - | 70.772.425 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | - | - | - | 11.917.017 | 116.917.017 |
| Total activo | <u>2.163.716.179</u> | <u>198.075.059</u> | <u>150.385.784</u> | <u>2.422.866.170</u> | <u>5.040.043.192</u> |
| Pasivo: | | | | | |
| Captaciones del público | 4.845.167.638 | - | - | - | 4.845.167.638 |
| Otros financiamientos obtenidos | 8.832.034 | - | - | - | 8.832.034 |
| Intereses y comisiones por pagar | 3.995.484 | - | - | - | 3.995.484 |
| Total pasivo | <u>4.857.995.156</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>4.857.995.156</u> |

Al 30 de junio de 2009

| | <u>A un semestre</u> | <u>A dos semestres</u> | <u>A tres semestres</u> | <u>A cuatro semestre o más</u> | <u>Total</u> |
|--|----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Activo: | | | | | |
| Disponibilidades | 1.161.908.378 | - | - | - | 1.161.908.378 |
| Inversiones en títulos valores | 340.408.780 | 32.555.151 | 3.661.804 | 1.036.026.047 | 1.412.651.782 |
| Cartera de créditos | 1.561.633.372 | 7.267.928 | 25.044.323 | 58.161.631 | 1.652.107.254 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 80.935.173 | - | - | - | 80.935.173 |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas | - | - | - | 113.683.855 | 113.683.855 |
| Total activo | <u>3.144.885.703</u> | <u>39.823.079</u> | <u>28.706.127</u> | <u>1.207.871.533</u> | <u>4.421.286.442</u> |
| Pasivo: | | | | | |
| Captaciones del público | 4.160.188.031 | - | - | - | 4.160.188.031 |
| Otros financiamientos obtenidos | 2.166.642 | - | - | - | 2.166.642 |
| Intereses y comisiones por pagar | 8.082.626 | - | - | - | 8.082.626 |
| Acumulaciones y otros pasivos | 70.019.195 | - | - | - | 70.019.195 |
| Total pasivo | <u>4.240.456.494</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>4.240.456.494</u> |

Las inversiones en títulos valores se presentan netos de los derechos cedidos en fondos de activos líquidos y participaciones, los cuales se muestran distribuidos de acuerdo con el vencimiento de las inversiones. Las inversiones cedidas tienen un plazo menor al vencimiento presentado por las inversiones en títulos valores.

Los saldos de los rubros no incluyen provisión alguna.

21. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, en los cuales se establecen el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que regirá las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), se encarga de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios.

CADIVI ha emitido diversas normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

La obtención de las divisas necesarias para las operaciones en moneda extranjera que efectúa el Banco en el curso normal de sus operaciones dependerá: (1) de la aprobación de los registros y solicitudes efectuadas ante las instituciones respectivas; (2) de la disponibilidad de divisas que se establecerá en la aplicación de la Normativa antes indicada; y (3) de las acciones de la Institución para obtener acceso a aquellas divisas necesarias no solicitadas ante las instituciones respectivas, o de aquellas cuyas solicitudes sean rechazadas por dichas instituciones.

En el resumen de activos y pasivos en moneda extranjera mostrado a continuación, todos los diferentes tipos de moneda se han convertido a dólares estadounidenses a una tasa de Bs. 2, 14 por US\$ 1,00 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009:

| | <u>Miles de US\$</u> | <u>Bs.</u> |
|--|----------------------|--------------------|
| ACTIVOS: | | |
| Disponibilidades | 5.727 | 12.281.667 |
| Inversiones en títulos valores | 14.044 | 30.117.758 |
| Rendimientos por cobrar por Inversiones en títulos Valores | 1.496 | 3.209.189 |
| Total posición activa | <u>21.267</u> | <u>45.608.614</u> |
| Total posición pasiva | - | - |
| Posición activa neta | <u>21.267</u> | <u>45.608.614</u> |
| Posición máxima permitida por el BCV | <u>54.619</u> | <u>117.135.076</u> |

Al 30 de junio de 2009:

| | <u>Miles de US\$</u> | <u>Bs.</u> |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------|
| ACTIVOS: | | |
| Disponibilidades | 12.134 | 26.089.023 |
| Inversiones en títulos valores | 1.321 | 2.825.467 |
| Total posición activa | <u>13.455</u> | <u>28.914.490</u> |
| Total posición pasiva | - | - |
| Posición activa neta | <u>13.455</u> | <u>28.914.490</u> |
| Posición máxima permitida por el BCV | <u>51.950</u> | <u>111.174.297</u> |

Con fecha 26 de mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular GOC/DNPC/2006-05-05, a través de la cual decide fijar en treinta por ciento (30%) a partir del 1° de junio de 2006, el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios, así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando así la Circular GOC/DNPC/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En Circular N° GOC-DNPC-2007-08-01 de fecha 16 de agosto de 2007, emitida por el Banco Central de Venezuela, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera de las instituciones financieras.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el Banco registró Bs.955.295 y Bs. 197.458, respectivamente, en la cuenta "Otros ingresos operativos" y Bs.1.412.432 y Bs. 1.091.446, respectivamente, en la cuenta "Otros gastos operativos" como resultado de los diferenciales en la tasa de cambio.

22. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las transacciones más importantes de la Institución con compañías relacionadas ocurridas durante el primer y segundo semestre de 2009, están representadas por las siguientes operaciones:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|--|--|
| Activos: | | |
| Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 7) | <u>116.917.017</u> | <u>113.683.855</u> |
| Pasivos: | | |
| Captaciones del público: Seguros Caroní, C.A. | <u>4.014.247</u> | <u>9.465.256</u> |
| Patrimonio: | | |
| Registro de participación patrimonial por provisión de Institución Financiera afiliada Banco Guayana, C.A. | <u>-</u> | <u>19.992.000</u> |
| | Semestre terminado el 31 de diciembre de 2009 | Semestre terminado el 31 de junio de 2009 |
| Ingresos financieros: | | |
| Banco Guayana, C.A. | <u>113.040</u> | <u>6.256</u> |
| Gastos financieros: | | |
| Banco Guayana, C.A. | <u>25.075</u> | <u>84.658</u> |
| Otros ingresos operativos: | | |
| Ingresos por participación patrimonial en Banco Guayana, C.A. | <u>3.233.162</u> | <u>4.951.818</u> |

23. OPERACIONES CON EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y PROTECCIÓN BANCARIA (FOGADE)

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley General de Bancos. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por Bs. 10.000 por depositante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 309 de la Ley General de Bancos.

El monto correspondiente al aporte de cada semestre se basa en el 0,25% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE, y se paga en seis cuotas mensuales. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

24. APOORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Ley General de Bancos establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de Bancos.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

25. EVENTOS POSTERIORES

Convenio Cambiario N° 14

En Gaceta Oficial N° 39.342, de fecha 08 de enero de 2010, se publicó el Convenio Cambiario N° 14 emitido por el Banco Central de Venezuela, en la cual se establecieron principalmente dos tipos de cambio de bolívares por dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se detallan a continuación:

- Un tipo de cambio de venta de Bs. 2,60, para la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas para la importaciones para los sectores de alimentación, salud, educación, maquinarias y equipos, ciencia y tecnología, operaciones de remesas familiares residenciados en el extranjero, pagos por gastos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior, gastos por recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos especiales, pagos a jubilados y pensionados residentes en el exterior y para la adquisición de divisas por parte de las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales.
- Un tipo de cambio de venta de Bs. 4,30 para la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a operaciones o destinos de fondos distintos a las indicadas anteriormente.

Las adquisiciones de divisas requeridas para el pago del capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, así como la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República Bolivariana de Venezuela, se efectuarán al tipo de cambio que será fijado por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela.

A partir de la entrada en vigencia del presente Convenio el tipo de cambio de compra asciende a Bs. 2,5935 y Bs. 4,2893, y el tipo de cambio de venta asciende a Bs. 2,60 y Bs. 4,30, en función al tipo de operación o destinos de los fondos que se especifican en el mismo.

Convenio Cambiario N° 15

En Gaceta Oficial N° 39.349, de fecha 19 de enero de 2010, se publicó el Convenio Cambiario N° 15 emitido por el Banco Central de Venezuela, reimpresso y publicado en Gaceta Oficial N° 39.355 de fecha 27 de enero de 2010, en la cual se estableció principalmente lo siguiente:

- El tipo de cambio aplicable a las operaciones de compra de divisas a las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como a los funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional, será de Bs. 2,5935.
- A los efectos del impuesto al valor agregado, a las operaciones de importación de bienes y de prestación de servicios provenientes del exterior, se contabilizarán a los tipos de cambio previstos en el Convenio Cambiario N° 14 por Bs. 2,60 y Bs. 4,30, según corresponda, y en el supuesto de exportaciones de bienes y servicios, el tipo de cambio aplicable será de Bs. 4,2893.
- En materia de aduanas, se contabilizarán a los tipos de cambios previstos en el Convenio Cambiario N° 14 por Bs. 2,60 y Bs. 4,30, según corresponda.
- Las operaciones de venta de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas aprobadas por CADIVI, enviadas por dicha entidad al Banco Central de Venezuela y recibidas por este hasta el 8 de enero de 2010, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 2,60.

Resolución N° 10-01-02 emitida por el Banco Central de Venezuela

En Gaceta Oficial N° 39.356 de fecha 28 de enero de 2010, el Banco Central de Venezuela publica la Resolución N° 10-01-02 en la cual se establece que a partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de enero de 2010, los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, deberán valorar y efectuar los registros contables de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, excepto los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera que se efectuarán al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

Modificaciones del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo

En Gaceta Oficial N° 39.357 de fecha 29 de enero de 2010, se publicó la Resolución N° 060.10 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en la cual se establecen las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, con vigencia para el cierre del mes de enero de 2010, relacionada con la creación de cuentas contables para el registro de las ganancias o pérdidas que se originen cuando se mantengan activos y/o pasivos en moneda extranjera y se modifique el tipo de cambio oficial establecido, reconociendo dicho efecto en el rubro de Patrimonio como "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

Regulación de la aplicación de los beneficios netos originados en las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada

En Gaceta Oficial N° 39.357 de fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publica la Resolución N° 050.10, estableciendo que el saldo de los beneficios netos generados en las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada, deberá ser registrado en la cuenta "Ganancia o Pérdida por fluctuación cambiaria por tendencia de activos y pasivos en moneda extranjera", de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 10-01-02, emitidos por el Banco Central de Venezuela. Dicha cuenta sólo podrá ser utilizada en orden de prioridad y únicamente en los casos de:

- a. Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- b. Aumento de capital social, materializable una vez finalizado el cierre del primer semestre del año 2010.
- c. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos hasta el 31 de diciembre de 2009.
- d. Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009, incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo en dicha fecha.

Norma que establece el porcentaje mínimo que con carácter obligatorio deben colocar las instituciones financieras al financiamiento de créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera

En Gaceta Oficial N° 39.336 de fecha 29 de diciembre de 2009, el Banco Central de Venezuela mediante Resolución N° 09-12-01, establece que los bancos comerciales y universales no podrán disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, al financiamiento de créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, la cual no debe ser inferior al diez por ciento (10%).

Aporte a la Oficina Nacional Antidrogas

En la Gaceta Oficial N° 39.336 del 29 de diciembre de 2009, fueron publicadas las Providencias Administrativas N° 007-2009 y 008-2009 que regulan aspectos formales y materiales relativos al cumplimiento de los aportes previstos en los artículos 96 y 97 de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en los cuales se estableció principalmente lo siguiente:

- a. El Fondo Nacional Antidrogas es el órgano encargado de la recaudación de los aportes establecidos en los artículos 96 y 97 de la Ley y como deber formal a cumplir, se establece que todos los sujetos pasivos deberán inscribirse en el portal de internet del Fondo Nacional Antidrogas.
- b. La base imponible para el cálculo del porcentaje a ser aportado por los sujetos pasivos es la ganancia neta anual sujeta al cálculo del impuesto sobre la renta.
- c. Con respecto al aporte establecido en el Artículo 96 de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes, y Psicotrópicas, los sujetos obligados al pago del mismo serán las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen durante el año cincuenta trabajadores o más.
- d. La Oficina Nacional Antidrogas emitirá un Certificado de cumplimiento a los sujetos pasivos que hayan realizado el pago del aporte respectivo dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en la cual se verificó el mismo.

- e. Se estableció que los aportes correspondientes a los años 2006, 2007, 2008 y 2009, serán cancelados de acuerdo al cronograma de pagos fijado por la Oficina Nacional Antidrogas.

Aporte a Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

En fecha 4 de febrero de 2010 se publicó la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela número 39.361, la cual establece lo siguiente:

Artículo 4° - La cuota del aporte especial que deberán pagar los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de segundo piso, bancos de desarrollo, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetario, entidades de ahorro y préstamo, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), bancos sometidos a leyes especiales, entes intervenidos, estatizados, en liquidación, en rehabilitación o sometidos a medidas administrativas, así como, las demás personas sujetas a la supervisión y control de esta Superintendencia, no señaladas en el artículo anterior, relativo al primer semestre de 2010, es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante, correspondiente al ejercicio semestral inmediato anterior.

Cartera de Crédito Turismo

En fecha 2 de febrero de 2010 se publicó la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela número 39.359, la cual establece lo siguiente:

Artículo 1° - Los bancos comerciales y universales destinarán el tres por ciento (3%) sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2009, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico reflejados en esta Resolución.

Unidad Tributaria

En la Gaceta Oficial N° 39.361 del 4 de febrero de 2010 fue publicada la Providencia N° SNAT/2010-0007, mediante la cual se ajusta la Unidad Tributaria de cincuenta y cinco Bolívares (Bs. 55), a sesenta y cinco Bolívares (Bs. 65)

La Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional aprobó en fecha 3 de febrero, la Providencia que establece el nuevo valor de la Unidad Tributaria (U.T.) en sesenta y cinco bolívares (Bs. 65), aumento que equivale a un 17,4% respecto del anterior valor, el cual será aplicable durante el año 2010.

**BANCO CARONÍ, C.A. BANCO UNIVERSAL
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)**

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| ACTIVO | | |
| DISPONIBILIDADES: | <u>1.538.561.944</u> | <u>1.311.754.493</u> |
| Efectivo | 171.050.479 | 70.629.387 |
| Banco Central de Venezuela | 1.319.236.225 | 997.836.346 |
| Bancos y otras instituciones financieras del país | 12.203.239 | 29.393.449 |
| Bancos y corresponsales del exterior | - | - |
| Efectos de cobro inmediato | 36.576.084 | 214.464.403 |
| Provisión para disponibilidades | (504.083) | (569.092) |
| INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES: | <u>1.304.453.521</u> | <u>1.594.835.150</u> |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 18.000.000 | 462.108.166 |
| Inversiones en títulos valores negociables | - | - |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta | 792.972.481 | 794.799.849 |
| Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento | 415.226.576 | 250.633.805 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 3.209.189 | 3.080.122 |
| Inversiones en otros títulos valores | 75.045.275 | 84.213.208 |
| Provisión para inversiones en títulos valores | - | - |
| CARTERA DE CRÉDITOS: | <u>1.943.689.599</u> | <u>1.802.237.567</u> |
| Créditos vigentes | 1.945.157.188 | 1.792.368.933 |
| Créditos reestructurados | 16.316.787 | 17.732.051 |
| Créditos vencidos | 36.343.444 | 46.169.299 |
| Créditos en litigio | 11.520.866 | 8.901.838 |
| Provisión para cartera de créditos | (65.648.686) | (62.934.554) |
| INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR: | <u>63.751.739</u> | <u>81.548.843</u> |
| Rendimientos por cobrar disponibilidades | - | - |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores | 19.205.227 | 27.092.348 |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos | 48.713.076 | 62.219.577 |
| Comisiones por cobrar | 2.854.122 | 2.061.095 |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros | (7.020.686) | (9.824.177) |
| INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES | <u>139.169.098</u> | <u>157.117.113</u> |
| BIENES REALIZABLES | <u>259.807</u> | <u>373.688</u> |
| BIENES DE USO | <u>317.151.153</u> | <u>266.914.592</u> |
| OTROS ACTIVOS | <u>102.368.434</u> | <u>139.823.399</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | <u><u>5.409.405.295</u></u> | <u><u>5.354.604.845</u></u> |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | 132.821.503 | 103.938.741 |
| ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS | 1.174.194.636 | 1.243.822.331 |
| CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA: (Fondo Mutual Habitacional) | 55.689.360 | 44.215.556 |
| OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL | - | - |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 6.193.551.222 | 6.325.983.078 |

Ver nota a los estados financieros complementarios

**BANCO CARONÍ, C.A. BANCO UNIVERSAL
BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)**

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| PASIVO | | |
| CAPTACIONES DEL PÚBLICO: | <u>4.845.167.638</u> | <u>4.696.708.832</u> |
| Depósitos en cuentas corrientes: | <u>2.518.386.816</u> | <u>2.350.855.633</u> |
| Cuentas corrientes no remuneradas | 2.025.512.004 | 1.839.178.322 |
| Cuentas corrientes remuneradas | 492.874.812 | 511.677.311 |
| Otras obligaciones a la vista | 755.594.063 | 558.725.956 |
| Depósitos de ahorro | 1.173.211.245 | 1.024.886.151 |
| Depósitos a plazo | 345.955.124 | 727.997.196 |
| Títulos valores emitidos por la Institución | - | - |
| Captaciones del público restringidas | 10.256.822 | 34.243.896 |
| Derechos y participaciones sobre títulos valores | 41.763.568 | - |
| OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA | <u>-</u> | <u>-</u> |
| CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH | <u>-</u> | <u>-</u> |
| OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS: | <u>8.832.034</u> | <u>2.446.064</u> |
| Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año | 8.832.034 | 2.446.064 |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año | - | - |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año | - | - |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año | - | - |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | <u>-</u> | <u>-</u> |
| INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR: | <u>3.995.484</u> | <u>9.125.006</u> |
| Gastos por pagar por captaciones del público | 3.952.610 | 9.083.765 |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banavih | 19.574 | 14.936 |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos | 15.273 | 17.243 |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera | 8.027 | 9.062 |
| ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS | <u>70.019.195</u> | <u>112.861.633</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>4.928.014.351</u> | <u>4.821.141.535</u> |
| PATRIMONIO: | | |
| Capital social: | <u>367.850.853</u> | <u>303.257.429</u> |
| Capital pagado | 91.800.000 | 30.600.000 |
| Actualización del Capital Social | 276.050.853 | 272.657.429 |
| Reservas de capital | 277.072.609 | 277.072.609 |
| Resultados acumulados | (157.346.607) | (56.790.101) |
| Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | <u>(6.185.911)</u> | <u>9.923.373</u> |
| Total patrimonio | <u>481.390.944</u> | <u>533.463.310</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u><u>5.409.405.295</u></u> | <u><u>5.354.604.845</u></u> |

Ver nota a los estados financieros complementarios

BANCO CARONÍ, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN
DEL RESULTADO NETO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS: | <u>282.133.017</u> | <u>309.123.409</u> |
| Ingresos por disponibilidades | 6.325 | 72.662 |
| Ingresos por inversiones en títulos valores | 89.023.344 | 84.617.232 |
| Ingresos por cartera de créditos | 192.550.010 | 223.906.078 |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar | 553.338 | 527.437 |
| GASTOS FINANCIEROS: | <u>(214.115.788)</u> | <u>(210.351.170)</u> |
| Gastos por captaciones del público | (149.198.809) | (170.874.860) |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banaviv | - | - |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos | (1.347.195) | (2.175.220) |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera | - | - |
| Otros gastos financieros | (1.821) | (1.733) |
| Resultados Monetarios | (63.567.963) | (37.299.357) |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | <u>68.017.229</u> | <u>98.772.239</u> |
| GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS: | <u>(11.673.609)</u> | <u>(8.337.514)</u> |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros | - | 1.777.188 |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | (11.673.609) | (10.114.702) |
| MARGEN FINANCIERO NETO: | <u>56.343.620</u> | <u>90.434.725</u> |
| Otros ingresos operativos | 67.805.943 | 42.919.934 |
| Otros gastos operativos | (7.306.580) | (10.519.884) |
| MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | <u>116.842.983</u> | <u>122.834.775</u> |

| | 31 de diciembre de 2009 | 30 de junio de 2009 |
|--|----------------------------|------------------------|
| MENOS: | | |
| GASTOS DE TRANSFORMACIÓN: | <u>(148.151.680)</u> | <u>(155.109.531)</u> |
| Gastos de personal | (58.732.074) | (53.018.479) |
| Gastos generales y administrativos | (79.271.624) | (90.959.447) |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria | (7.480.274) | (8.133.751) |
| Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras | (2.667.708) | (2.997.854) |
| MARGEN OPERATIVO BRUTO: | <u>(31.308.697)</u> | <u>(32.274.756)</u> |
| Ingresos por bienes realizables | - | - |
| Ingresos por programas especiales | - | - |
| Ingresos operativos varios | 20.403.145 | 17.304.747 |
| Gastos por bienes realizables | (113.880) | (113.880) |
| Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos | (19.014.380) | (17.100.560) |
| Gastos operativos varios | (6.577.871) | (3.907.205) |
| MARGEN OPERATIVO NETO: | <u>(36.611.683)</u> | <u>(36.091.654)</u> |
| Ingresos extraordinarios | 1.165.181 | 188.454 |
| Gastos extraordinarios | (516.580) | (1.607.397) |
| RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS: | <u>(35.963.082)</u> | <u>(37.510.597)</u> |
| Impuesto sobre la renta | - | - |
| RESULTADO NETO | <u>(35.963.082)</u> | <u>(37.510.597)</u> |
| APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO: | | |
| Utilidades estatutarias | | |
| Aporte LOSEP | | |
| Resultados acumulados | <u>(35.963.082)</u> | <u>(37.510.597)</u> |

Ver nota a los estados financieros complementarios

BANCO CARONI, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)

| | Capital social | Actualización de capital social | Reservas de capital | Resultados acumulados | Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | Total patrimonio |
|--|-------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|---|---------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 30.600.000 | 272.657.429 | 277.072.609 | 7.498.483 | 890.454 | 588.718.975 |
| Registro de participación patrimonial por provisión de Institución Financiera afiliada | - | - | - | (26.777.987) | - | (26.777.987) |
| Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado | - | - | - | - | (9.536.068) | (9.536.068) |
| Ganancia no realizada por ajuste al valor razonable de mercado | - | - | - | - | 4.948.180 | 4.948.180 |
| Pérdida realizada por ventas de inversiones en títulos valores | - | - | - | - | (3.599.498) | (3.599.498) |
| Ganancia realizada por ventas de inversiones en títulos valores | - | - | - | - | 17.220.305 | 17.220.305 |
| Resultado neto | - | - | - | <u>(37.510.597)</u> | - | <u>(37.510.597)</u> |
| Saldos al 30 de junio de 2009 | 30.600.000 | 272.657.429 | 277.072.609 | (56.790.101) | 9.923.373 | 533.463.310 |
| Aumento de capital | 61.200.000 | 3.393.424 | - | (64.593.424) | - | - |
| Pérdida no realizada por ajuste al valor razonable de mercado | - | - | - | - | (51.596.243) | (51.596.243) |
| Perdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado | - | - | - | - | 3.032.841 | 3.032.841 |
| Ganancia realizada por ventas de inversiones en títulos valores | - | - | - | - | (11.284.105) | (11.284.105) |
| Ganancia no realizada por ventas de inversiones en títulos valores | - | - | - | - | 43.738.223 | 43.738.223 |
| Resultado neto | - | - | - | <u>(35.963.082)</u> | - | <u>(35.963.082)</u> |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | <u>91.800.000</u> | <u>276.050.853</u> | <u>277.072.609</u> | <u>(157.346.607)</u> | <u>(6.185.911)</u> | <u>481.390.944</u> |

Ver nota a los estados financieros complementarios

BANCO CARONI, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE FLUJOS COMPLEMENTARIOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresados en bolívares)

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Resultado neto | (35.963.082) | (37.510.596) |
| Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto por (usado en) las operaciones: | | |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 14.441.987 | 10.114.702 |
| Resultados reconocidos por participación patrimonial | 17.948.015 | 6.168.451 |
| Depreciación y amortizaciones | 19.128.261 | 17.214.440 |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 444.108.166 | (141.059.759) |
| Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar | - | 29.760.151 |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar | 17.797.104 | 2.019.751 |
| Variación neta de otros activos | 28.946.037 | (8.205.206) |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar | (5.129.522) | (1.067.086) |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos | <u>(42.842.438)</u> | <u>15.469.992</u> |
| Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | <u>458.434.528</u> | <u>(107.095.160)</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Variación neta de obligaciones con el BCV | - | - |
| Variación neta de captaciones y obligaciones con el BANAVIH | - | - |
| Variación neta de captaciones del público | 148.458.806 | 421.608.657 |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos | 6.385.970 | 102.590 |
| Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera | - | - |
| Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento | <u>154.844.776</u> | <u>421.711.247</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Variación neta de cartera de créditos | (155.894.019) | 450.574.418 |
| Variación neta de inversiones disponibles para la venta | (14.281.916) | (585.925.194) |
| Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento | (164.592.771) | (12.273.943) |
| Variación neta de inversiones restringidas | (129.067) | (393.380) |
| Variación neta de otros títulos valores | 9.167.933 | (14.635.260) |
| Variación neta de inversiones en empresas filiales y afiliadas | - | (48.410.961) |
| Incorporaciones de bienes de uso | (60.742.013) | 5.389.739 |
| Variación neta de bienes realizables | - | 2.474 |
| Efectivo neto (usado en) actividades de inversión | <u>(386.471.853)</u> | <u>(205.672.107)</u> |
| VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES | 226.807.451 | 108.943.980 |
| DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL SEMESTRE | <u>1.311.754.493</u> | <u>1.202.810.513</u> |
| DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL SEMESTRE | <u>1.538.561.944</u> | <u>1.311.754.493</u> |

Ver nota a los estados financieros complementarios

BANCO CARONI, C.A. BANCO UNIVERSAL
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2009
(Expresadas en bolívares constantes)

1. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los estados financieros expresados en bolívares constantes han sido preparados reconociendo los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en Venezuela, de conformidad con lo establecido en el Boletín de adopción N° 2 (BA VEN NIF N° 2) "Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC-29 "Información Financieras en Economías Hiperinflacionarias", emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en el cual se establece como apropiado la aplicación del procedimiento detallado en la NIC 29, cuando exista alta inflación en Venezuela. Para estos efectos, se considera alta inflación cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase 1 dígito.

El método utilizado para efectuar el ajuste de los estados financieros fue el de cambios en el Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante actualizada a la fecha de los estados financieros.

Para fines de efectuar el ajuste se utilizó el "Índice Nacional General de Precios al Consumidor (INPC)" para el área metropolitana de Caracas publicada por el Banco Central de Venezuela.

Los índices de precios al consumidor, al inicio y al final de los semestres, fueron los siguientes:

| | <u>31 de diciembre de 2009</u> | <u>30 de junio de 2009</u> |
|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Al inicio del semestre | 145,00 | 130,90 |
| Al final del semestre | 163,70 | 145,00 |
| IPC Promedio | 156,18 | 138,98 |
| Inflación del semestre | 12,90% | 10,77% |

Con fecha 3 de abril de 2008, el Banco Central de Venezuela emitió las normas que regulan el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual estableció como periodo base de referencia el mes de diciembre de 2007, y será aplicado para aquellos cálculos posteriores al 1° de enero de 2008.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se indica la metodología seguida para el ajuste de las principales cuentas de los estados financieros del Banco:

Balance General

Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias, se presentan a su valor nominal a la fecha de los estados financieros.

Los bienes de uso y otros activos están presentados al costo de adquisición, ajustados por inflación a partir de su fecha de compra y expresados en bolívares de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2009, determinados por el índice nacional de precios al consumidor (INPC). La depreciación y amortización son calculadas sobre el costo ajustado por el INPC sobre la vida útil de los activos utilizando el método de línea recta. Los desembolsos que no incrementen el valor de los activos a su vida útil estimada, así como los pagos por reparaciones o mantenimiento son llevados a los resultados del ejercicio.

Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de mercado o realización, neto de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el equivalente actual del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registró la transacción.

El capital y otras partidas no monetarias están reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Estado de resultados

Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios son reexpresados con base al INPC promedio del semestre.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante periodos inflacionarios. Se presenta formando parte del estado de resultados y por consiguiente, del resultado neto.